

# FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL A TRAVÉS DEL DISEÑO DE UNA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA

CAMILO ALBERTO ORTEGA GÓMEZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

2022

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL A TRAVÉS  
DEL DISEÑO DE UNA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA

CAMILO ALBERTO ORTEGA GÓMEZ

HERNEY LÓPEZ BOLAÑOS

Director de trabajo de grado

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

2022

## Resumen

Este trabajo se propone fortalecer los procesos democráticos, la participación ciudadana y la cultura de paz por medio del diseño de una escuela de formación para los jóvenes de Santiago de Cali en temas de derechos humanos, estructura y funcionamiento estatal, ciudadanía, liderazgo y construcción de paz. Se basa en la propuesta de la democracia participativa: proyecto político en el cual se reconoce el papel de la representación pero dando un mayor protagonismo al dialogo argumentado entre los ciudadanos y a la incidencia directa de estos en la toma decisiones de las instituciones del Estado.

Después de hacer un riguroso estudio sobre la triada democracia-ciudadanía-participación y de establecer que la problemática de la juventud caleña está caracterizada por una escasa participación política producto de la exclusión social, la violencia y la corrupción política; se plantea un proyecto educativo de corte interactivo con estrategias pedagógicas innovadoras donde son los participantes los principales actores del proceso de aprendizaje. En la elaboración de este trabajo se utilizaron varios enfoques metodológicos tanto de las disciplinas cualitativas como de las ciencias cuantitativas.

**Palabras clave:** Democracia, ciudadanía, participación política, juventud, derechos humanos, construcción de paz, cultura de paz, liderazgo, desafíos globales, competencias ciudadanas, espacio público, sociedad civil, gestión de proyectos, desafío moral, juego de roles.

## Contenido

|     |                                                                                   |    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1   | Fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil .....                       | 7  |
| 2   | Justificación .....                                                               | 10 |
| 3   | Objetivos.....                                                                    | 15 |
| 4   | Marco Conceptual .....                                                            | 16 |
| 4.1 | Historia de la participación política .....                                       | 17 |
|     | • <i>Concepción clásica de la participación política</i> .....                    | 18 |
|     | • <i>Participación política en la teoría descendente</i> .....                    | 20 |
|     | • <i>Concepción moderna de la participación política</i> .....                    | 22 |
| 4.2 | Democracia, Participación política y Espacio público .....                        | 29 |
|     | • <i>Democracia representativa</i> .....                                          | 30 |
|     | • <i>Democracia participativa</i> .....                                           | 31 |
|     | • <i>Sociedad civil</i> .....                                                     | 35 |
|     | • <i>Espacio publico</i> .....                                                    | 36 |
| 4.3 | Participación ciudadana .....                                                     | 38 |
|     | • <i>Ciudadanía</i> .....                                                         | 38 |
|     | • <i>Participación política de la ciudadanía</i> .....                            | 47 |
| 5   | Marco metodológico .....                                                          | 56 |
| 5.1 | Análisis documental.....                                                          | 58 |
| 5.2 | Análisis de encuesta .....                                                        | 60 |
| 5.3 | Gestión de proyectos .....                                                        | 61 |
| 5.4 | Diseño pedagógico .....                                                           | 62 |
| 6   | Problemática .....                                                                | 64 |
| 7   | Proyecto de Intervención: Escuela de formación política y liderazgo juvenil ..... | 77 |
| 7.1 | Población destinataria.....                                                       | 77 |
|     | • <i>Pobreza</i> .....                                                            | 80 |
|     | • <i>Empleo</i> .....                                                             | 81 |
|     | • <i>Educación</i> .....                                                          | 82 |
|     | • <i>Salud</i> .....                                                              | 82 |
|     | • <i>Convivencia social</i> .....                                                 | 83 |

|     |                                                                             |     |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------|-----|
| •   | <i>Hábitat y medio ambiente</i> .....                                       | 84  |
| •   | <i>Cultura y deporte</i> .....                                              | 85  |
| •   | <i>Organización y participación</i> .....                                   | 85  |
| 7.2 | Contenidos .....                                                            | 93  |
| •   | <i>Derechos Humanos DD.HH.</i> .....                                        | 96  |
| •   | <i>Democracia, Estado colombiano y participación política juvenil</i> ..... | 98  |
| •   | <i>Competencias ciudadanas y construcción de paz</i> .....                  | 100 |
| •   | <i>Desafíos globales</i> .....                                              | 101 |
| 7.3 | Estrategias pedagógicas .....                                               | 102 |
| •   | <i>Clase magistral</i> .....                                                | 103 |
| •   | <i>Dilemas morales</i> .....                                                | 104 |
| •   | <i>Juego de roles</i> .....                                                 | 105 |
| 7.4 | Formatos guía .....                                                         | 105 |
| 7.5 | Recursos .....                                                              | 108 |
| •   | <i>Temporales</i> .....                                                     | 108 |
| •   | <i>Materiales</i> .....                                                     | 109 |
| •   | <i>Humanos</i> .....                                                        | 110 |
| •   | <i>Financieros</i> .....                                                    | 113 |
| 7.6 | Evaluación del proyecto .....                                               | 113 |
| 8   | Conclusiones .....                                                          | 115 |
| 9   | Referencias .....                                                           | 117 |
| 10  | Anexos .....                                                                | 125 |

## Índice de Tablas

|                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1 <i>Formato de indización de documentos</i> .....          | 59  |
| Tabla 2 <i>Operacionalización de objetivos</i> .....              | 94  |
| Tabla 3 <i>Formato para Programación general del modulo</i> ..... | 106 |
| Tabla 4 <i>Formato para Guía desarrollo de la sesión</i> .....    | 106 |
| Tabla 5 <i>Formato para Solicitud de materiales</i> .....         | 107 |
| Tabla 6 <i>Plan de ejecución resumido</i> .....                   | 109 |
| Tabla 7 <i>Lista de recursos materiales del proyecto</i> .....    | 109 |
| Tabla 8 <i>Manual de funciones coordinador de proyecto</i> .....  | 111 |
| Tabla 9 <i>Indización de documentos</i> .....                     | 125 |

## Índice de Figuras

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1 <i>Pirámide Milbrath de la participación</i> ..... | 52 |
| Figura 2 <i>Árbol de problemas</i> .....                    | 67 |

## **1 Fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil**

El mundo actual está caracterizado por la globalización, un proceso que penetra y reformula todos los ámbitos de la sociedad. Sus principales tendencias son la revolución científica y tecnológica, la internacionalización económica, la tendencia del desarrollo sostenible, la descentralización y democratización de las relaciones entre Estado y sociedad. En este contexto la población demanda ocupar más espacios de participación real en la toma de decisiones (Wolfe, 1991). La globalización plantea a los pueblos y gobiernos nuevas exigencias, posibilidades y desafíos que están dirigidos hacia la búsqueda de alternativas de acción que permitan la valoración de lo público, cerrar la brecha de desigualdad social, profundizar y ampliar la democracia a más sectores sociales y el uso sostenible de los recursos.

En el contexto interno nos encontramos con que, en las circunstancias actuales de Colombia, como sociedad estamos haciendo enormes esfuerzos por buscar alternativas que permitan resolver los conflictos de una manera pacífica, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, enfrentar los altos índices de corrupción y lograr relaciones más armoniosas en las instituciones educativas, los lugares de trabajo, los espacios públicos y los hogares de muchos colombianos y colombianas. Se parte de una premisa básica: a mayor participación de la ciudadanía más conversación, más integración de intereses, más vigilancia entre todos y

por ello mejores líderes y mejor democracia, menos violencia, menos clientelismo y menos corrupción.

Para enfrentar esos desafíos se requiere una ciudadanía reflexiva y activa, por ello resulta decisivo que ellos y ellas comprendan, lo que se quiere cambiar y cómo ellos deben y pueden participar activamente en el cambio. Hay que hacer que las personas miren la historia de cómo algo llegó a ser lo que es, reflexionen sobre ello y valoren el posible impacto de los cambios, pues todo el mundo tiene derecho a estar involucrado en las decisiones que lo afectan. Para que la persona sea un ciudadano activo, miembro efectivo de la sociedad, tiene que ser alguien seguro, confiado, reflexivo, pensante, considerado, conocedor y responsable. Esto supone desarrollar determinadas habilidades como participación, autorreflexión, autodeterminación, identificación y solución de problemas, discusión y toma de decisiones grupal (Hart, 2005). Este proyecto se propone aportar en la consecución de estos objetivos y darle trámite a todos estos desafíos que se nos presentan como país. En resumen, fortalecer los procesos democráticos por medio de la formación socio-política de los jóvenes quienes están llamados a ser ciudadanos y ciudadanas, líderes en los próximos años. Al igual este trabajo sería útil para ser presentado a ONG y Estado a nivel local o nacional para participar de programas de financiación y desarrollo.

Primero, se hace un recorrido por los desarrollos teóricos y filosóficos sobre la participación política, la democracia y la ciudadanía, seguido a esto se exponen las

metodologías que se utilizan en este proyecto tanto para el componente conceptual como para el práctico; en un segundo momento en el proyecto se plantea, en términos generales, la situación política actual de la democracia y la participación en el mundo, la región latinoamericana y el país (a nivel nacional y local). Después se indica cuáles son las características y condiciones principales de la población destinataria (juventud de Santiago de Cali) para finalmente plantear una estrategia pedagógica tipo “Escuela” para la formación de estas personas en temas relacionados con las realidades del mundo al que se enfrentan, al igual que en los conocimientos de los DDHH, la democracia, el estado colombiano, las competencias ciudadanas, los desafíos globales y el liderazgo juvenil.

## **2 Justificación**

El ciudadano es un ser político que está conformado por una dimensión social y moral. Esto indica que la construcción de la ciudadanía es el aprendizaje de unas normas legales y políticas y la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad. La ciudadanía implica una tarea activa en el ejercicio de sus atributos y en la defensa y ampliación de sus límites. Se ha dicho que la democracia es una construcción cultural, por tanto, ejercer la ciudadanía implica conocer y poner en práctica las denominadas competencias ciudadanas (Vela et al., 2007). La educación formal debería completarse con otros procesos educativos, especialmente con procesos que favorezcan la participación y el compromiso (Giraldo, 2015).

La democracia liberal representativa continúa reduciendo la participación de los ciudadanos a la selección de los representantes y al control poco eficiente de los mismos. Desde diferentes enfoques teóricos y experiencias prácticas se afirma que instituciones y mecanismos eficientes de participación ciudadana refuerzan la influencia de las comunidades en los procesos de toma de decisiones, lo que fortalece la democracia y dota de credibilidad a las instituciones democráticas de un país. Ello no implica la participación directa constante de los miembros de la sociedad en cualquier situación, más bien, el objetivo principal en este trabajo es fortalecer la democracia (aumentar la influencia real del ciudadano en la toma de decisiones políticas sin negar la

necesidad de la representación en sociedades técnicamente complejas como las actuales) y promover una cultura de paz.

La recuperación de credibilidad en las instituciones y el constante perfeccionamiento de la democracia del siglo XXI exigen repensar y redefinir el modelo de interacción entre ciudadanía y operadores políticos en el marco de las instituciones del Estado. Representación y participación han de ser ejes complementarios de un nuevo modelo democrático que haga de los y las ciudadanas algo más que un mero votante (Almagro, 2016). Y de la democracia algo más que un conjunto hueco de instituciones políticas (Sermeño, 2006).

Como afirma Boaventura de Sousa en su libro *Democratizar la democracia*, ante la perversa idealización de la apatía ciudadana, defendida por la concepción liberal, es posible y obligado reformular el ideal de democracia basándose en una vindicación de la *discusión activa* y la toma de decisiones por parte de los ciudadanos (Sousa Santos, 2004). Es decir, una democracia plena exige que los integrantes de una comunidad política puedan ejercer su condición de ciudadanos activos dentro de las grandes instituciones que requieran su compromiso y obediencia.

Son necesarios tres aspectos para la participación: 1) derechos sociales como precondition para el ejercicio de los derechos políticos y cívicos, pues quienes padecen severas privaciones son vulnerables a las coerciones derivadas de una concepción pragmática del proceso político, (Sermeño, 2006); 2) virtudes cívicas, esto es, una

participación no clientelar, no corporativista, no manipulada sino consciente, crítica, solidaria e incluyente y 3) comprender la importancia del involucramiento personal con la agenda de problemáticas públicas y del ejercicio pleno de la virtud cívica para el ejercicio satisfactorio de la ciudadanía. Esto se aprende en la escuela, los medios de comunicación, los partidos políticos, los movimientos sociales y los espacios de participación del Estado.

Con esta formación los individuos son capaces de expresarse y poner a prueba los controles y las barreras excluyentes, autoritarias, burocráticas y sistemáticas a la participación ciudadana. La sociedad civil y el espacio público pueden convertirse en lugares de expresión de la autonomía de la sociedad y abrir posibilidades de instaurar modelos alternativos de democracia. Los objetivos de la participación política son el fortalecimiento de lo público, el compromiso moral de la ciudadanía con la política como forma colectiva de definir el destino de todos y todas, la articulación entre intereses particulares e interés colectivo, la cooperación y la solidaridad para quebrar el clientelismo y la corrupción y el logro de una gestión pública que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos (Velásquez y González, 2003).

La misión primordial de las sociedades en la actualidad es reducir al máximo las distancias entre los postulados teóricos que amparan derechos y la práctica cotidiana que demuestra altos niveles de vulneración. Según el programa de paz del Secretario General de la ONU de 1996 (situación ratificada en 2017 por la Resolución 71/8

"Educación para la Democracia" de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas) *"Colombia se halla en una situación de auténtica emergencia, por lo que se justifica el diseño de un programa piloto en educación en democracia, derechos humanos y convivencia pacífica"* para plantear salidas a una guerra civil no declarada, y lograr la desmilitarización de las relaciones entre individuos y grupos humanos, la construcción de instituciones, la formación de hábitos y exaltación de valores; educar en y para la vida democrática (Infante, 2007).

Por todo lo anterior vemos como un programa para la formación ciudadana de los jóvenes que se enmarque en la Constitución Política de Colombia de 1991 y los Acuerdos de Paz (firmados en 2016 en La Habana, Cuba) entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de la FARC; que introduzca aspectos de la ciudadanía que otros ejercicios de formación similares han dejado de lado, como la construcción de la identidad, la valoración de los aspectos éticos en el ejercicio del poder político, la construcción de la paz y la convivencia pacífica que le apunte a la protección del medio ambiente, además que integre las competencias ciudadanas como métodos para desarrollar unas relaciones beneficiosas entre los integrantes de la sociedad.

Es así como se puede establecer que este proyecto se justifica desde los retos que el contexto internacional plantean a los pueblos y gobiernos por incrementar la calidad de vida y los niveles de bienestar general; y se justifica por la necesidad que surge a nivel nacional de terminar un largo conflicto armado y construir una democracia

real y transparente con el objetivo de dar un tratamiento pacífico a los conflictos, generar una sociedad más equitativa y justa, además de lograr una inserción a la globalización que permita un desarrollo económico sostenible, un bienestar social general y una relación armónica con el planeta.

Teniendo en cuenta los altos niveles de apatía política, de exclusión y desigualdad socio-económica, además del estado de vulnerabilidad frente la violencia de los jóvenes caleños en sectores marginales y periféricos, este proyecto se justifica porque adquirir competencias ciudadanas y formación en temas relacionados con la política y la convivencia, les permitirá a estos jóvenes vulnerables adquirir herramientas para organizarse y participar de los espacios y mecanismos que el Estado dispone para que la ciudadanía influya en las decisiones que apuntan a mejorar la calidad de vida de la población.

### **3 Objetivos**

#### General

- Diseñar una escuela de formación ciudadana de jóvenes en Santiago de Cali para el fortalecimiento de la democracia y la promoción de una cultura de paz.

#### Específicos

- Fortalecer el conocimiento y respeto de los derechos humanos y las garantías constitucionales para su protección.
- Reconocer y potenciar las capacidades y habilidades de los jóvenes y sus colectivos para la participación política, la gestión pacífica de los conflictos y la convivencia en armonía con sus entornos.
- Incentivar la participación ciudadana a través del conocimiento de la organización del Estado colombiano desde el nivel local hasta el nacional.
- Promover el liderazgo en los jóvenes de Santiago de Cali expresados en valores y acciones democráticas con un enfoque pluralista y transformador.

#### **4 Marco Conceptual**

Para la realización de este trabajo es necesario definir y delimitar algunas expresiones frecuentes en la ciencia política y en la cotidianidad de la sociedad, así como establecer las relaciones y el sentido en que serán entendidos y utilizados para la elaboración del proyecto de escuela política, por ello nos encontraremos navegando entre las diferentes conceptualizaciones y relaciones que se han construido acerca de proyecto político, democracia, participación política, ciudadanía, sociedad civil, espacio público.

Inicialmente se hace un recorrido histórico sobre las teorías políticas desarrolladas desde la Antigüedad, pasando por la Edad Media y la Modernidad hasta llegar a la época Contemporánea, en este recorrido se establece una relación entre proyecto político y participación política de los miembros de la comunidad. En un momento posterior se continuará explorando teóricamente la definición de ciudadanía que se plantea en los diferentes modelos democráticos, al igual que su papel en cada uno de ellos y la relación estrecha con la participación política de los ciudadanos. Finalmente esta sección se concentra en exponer las características, actividades, tipos, modalidades y debates que podemos encontrar en la abundante investigación actual sobre participación política; esto en primer lugar con el fin de establecer la situación actual del concepto y la relación que se establece entre este y la idea de ciudadanía que cada modelo democrático propone, y como segundo objetivo a partir de esa

exploración, definir las características de la participación política de la ciudadanía que se pretende fomentar en la escuela de formación política.

#### **4.1 Historia de la participación política**

Según el historiador Walter Ullmann han existido dos grandes teorías del poder político: la ascendente que se puede entender como una metafórica pirámide, en cuya base están los ciudadanos, en ellos se concentra todo el poder, que va ascendiendo hasta el vértice ocupado por un jefe, un magistrado o un presidente que posee unos poderes que la comunidad le ha otorgado y a la que ha de rendirle cuentas, bajo esta teoría los ciudadanos tienen el derecho a resistirse a las órdenes del gobernante, así como a destituirlo y sustituirlo por otro, si estiman que se ha extralimitado en sus poderes; esta se denomina teoría popular del gobierno, ya que el poder reside originalmente en el pueblo.

La otra teoría con presencia es la descendente en ella el poder originario reside en Dios, que otorga sus leyes a la humanidad por medio de los reyes, siguiendo con la metáfora de la pirámide, encontramos que el poder se concentra en el vértice desde donde el rey otorga pequeñas cuotas de poder a sus súbditos, en esta pirámide al pueblo se le veta cualquier intervención en la legislación o en la elección de sus gobernantes (Ullmann, 1997).

La historia de la participación política ha sido cíclica oscilando entre estos dos sistemas en la que se pasaba de un sistema monárquico a uno popular y de nuevo a

uno monárquico, la teoría descendente ha primado tanto en tiempo como en espacio a lo largo de los tres periodos más representativos de esta historia: 1) Antigüedad clásica, donde impera una u otra variante de la teoría ascendente del poder, la concepción clásica o republicana de la participación política; 2) Roma imperial hasta los últimos años de la Edad Moderna, incluyendo la Edad Media donde, salvo unas escasas excepciones, domina la teoría descendente; y 3) Era contemporánea donde se rescata la teoría ascendente en su variante moderna o liberal (Ruiz, 2013).

- *Concepción clásica de la participación política*

Se caracteriza por la participación directa, intensa y frecuente en los asuntos públicos por parte de todos los ciudadanos, sin embargo, la participación le estaba vetada a la mayor parte de los habitantes de la comunidad: las mujeres, los extranjeros y los esclavos no eran considerados ciudadanos. Esta concepción nació junto con la democracia en la Grecia clásica, estuvo presente en la Roma republicana y resurgió tímidamente en la Italia renacentista, los primeros años de independencia en los Estados Norteamericanos y en la Francia revolucionaria (Ruiz, 2013).

Los pensadores clásicos consideran que todos los individuos están igualmente capacitados para tomar parte en los asuntos públicos, así por ejemplo Protágoras sostenía que la virtud política, el arte de gobernar y la facultad para la buena participación en el gobierno podían ser adquiridos por medio de la educación; por su

parte Platón aceptaba que cuando se trataba de excelencia política en la ciudad-estado es el deber de todos participar de este proceso, de lo contrario, no existirían ciudades.

Las ideas conclusivas sobre el pensamiento clásico respecto a la participación política la encontramos en Aristóteles, basados en el pensamiento del griego consignado en la obra *Política* podemos hacernos un panorama general del pensamiento clásico, este filósofo afirma que:

*Si bien la mayoría de los ciudadanos, tomados individualmente, están poco cualificados para gobernar, en cambio, en su conjunto, cada uno tiene una parte de virtud y de prudencia y, reunidos, viene a ser la multitud como un solo hombre...La participación es imprescindible para la conservación misma de la República, pues si un régimen quiere sostenerse, es menester que todas las partes de la ciudad quieran su existencia, pero no secundará un determinado sistema político quien no participe en el mismo...El ciudadano es quien tiene derecho a participar personalmente en las distintas funciones públicas de la ciudad y quien, por este motivo, ejerce el mando supremo de la misma...Toda ciudad debe reunir una serie de elementos: alimento, oficios, armas, cierta abundancia de recursos, cierto cuidado de la religión y una autoridad...(por ello) toda ciudad se compone de labradores, artesanos, comerciantes, soldados, gobernantes y sacerdotes...en el 'régimen mejor' es preciso que quienes se ocupen de las funciones de gobierno no sean obreros ni mercaderes...ni tampoco labradores...(es necesario que) estos trabajos sean desempeñados por inmigrantes y por esclavos...Las propiedades deben quedar en manos de los ciudadanos quienes deben poseer recursos abundantes y podrían, así, dedicarse a los trabajos dignos de hombres libres que no incapacitan el cuerpo, el alma ni la mente para la práctica de la virtud, ni le privan del ocio necesario*

*para ello: el servicio militar y el ejercicio de las distintas funciones de gobierno*  
*(Aristóteles, 1988).*

- *Participación política en la teoría descendente*

Esta también puede ser definida como la teoría de la no participación pues considera que el poder originario reside en Dios y que el pueblo no tendría ninguna capacidad ni para elegir a sus gobernantes ni para participar en la legislación, está limitado a obedecer, sin enjuiciar ni resistirse, pues las leyes y las órdenes del rey, son las leyes del propio Dios. Puede tener también una variante laica pero la mayoría de estos desarrollos son teocráticos de los cuales el cristianismo fue el de mayor desarrollo.

Es posible remontar esta concepción del poder político hasta Platón, pero se generalizó con la conquista de toda la Hélade por los macedonios tras la muerte de Alejandro Magno, cuando su imperio quedó en manos de los Antigonidas a cuyo frente se encontraba un monarca con poder absoluto y los ciudadanos pasarían a ser meros súbditos suyos (Ruiz, 2013).

En Roma un hito en esta doctrina fue la llegada de Constantino al trono, Eusebio escribió sobre aquel: "Dios, que es el rector del universo entero, donde reside el origen de la autoridad real, escogió directamente a Constantino, nadie tiene derecho a resistirse a las órdenes del monarca, cualesquiera que sean, porque éstas son dadas en defensa de la verdad, si bien este poder debía ejercerlo con moderación, como efectivamente hizo".

Se inicia así la teología política cristiana consecuencia de una muy poderosa influencia de la Iglesia: a un monarca único en el cielo corresponde un monarca único en la tierra, que es el representante y servidor de Dios, esta concepción política fue desarrollada después por Agustín de Hipona y Tomas de Aquino y prevaleció durante la Edad Media (Ullmann, 1997).

En el siglo XVII aparece uno de los mayores defensores de la monarquía, el teórico Robert Filmer, quien en su *Patriarcha* escribió:

*La idea tan difundida de que la humanidad naturalmente es dotada y nacida con libertad contradice la doctrina y la historia de las Sagradas Escrituras, la práctica constante de todas las monarquías antiguas y los principios mismos del Derecho natural...El deseo de libertad fue la causa de la caída de Adán...El pueblo no está hecho para gobernarse a sí mismo, son tan variables e impredecibles como las tormentas, no se dejan guiar por la sabiduría sino por la violencia y la precipitación,...como el ganado, siguen al que va delante, además, cada hombre se preocupa de su interés particular y piensan raramente en el bien común (Filmer, 2010).*

Respecto a la legitimidad del poder del rey basado en las escrituras de la Biblia nos dice que: Adán fue verdaderamente nuestro primer padre y que los demás monarcas, que habían sido designados por Dios como los herederos del dominio paternal del primer hombre, poseían un dominio ilimitado sobre su pueblo. Dios nos ha enseñado por instinto natural, revelado por la Creación y confirmado por su propio ejemplo la excelencia de la monarquía y, de hecho, no hay en todas las Escrituras

mención y aprobación de cualquier otra forma de gobierno, por ello de instaurarse, sería contraria a la voluntad del Todopoderoso (Filmer, 2010).

- *Concepción moderna de la participación política*

Fueron muchos los pensadores de esa misma época que tenían tesis distintas a las de Filmer, el más representativo de ellos es sin duda John Locke quien escribió sus *Dos ensayos sobre el gobierno civil* para refutar la polémica doctrina de su compatriota.

En el *Primer ensayo* Locke establece que no hay ninguna evidencia de que Adán poseyera una autoridad real respaldada por la Divinidad y afirma que si hubiera un orden de sucesión determinado apoyado en la voluntad de Dios, cualquier conocimiento de este orden de sucesión habría muerto hace ya mucho tiempo (Locke 2006). En su *Segundo ensayo* se dedica a responder ¿cuál es el fundamento del gobierno legítimo?, pues no encuentra evidencia de que este se encuentre en la voluntad de Dios ni ve de utilidad (a hora de definir la autoridad) establecer en la persona de Adán un poder monárquico, absoluto, supremo y paternal. La respuesta que nos da Locke se basa en el consentimiento que los hombres realizan en un remoto estado de naturaleza:

*Al ser los hombres, como ya se ha dicho, todos libres, iguales e independientes por naturaleza, ninguno de ellos puede ser sacado de este estado y sometido al poder político de otro sin su propio consentimiento...En este estado de naturaleza, cada hombre poseía absoluta libertad e igualdad, donde todo poder y jurisdicción era*

*recíproco, no teniendo uno más que otro...(cada hombre gozaba de) dos poderes: el primero es el de hacer todo lo que a él le parezca oportuno para la preservación de sí mismo y de otros (y segundo) el poder de castigar los crímenes cometidos contra esa ley,...no existe en toda la tierra un superior común para dirimir los conflictos entre ellos (Locke, 2006).*

Respecto a porque los hombres deciden abandonar ese estado de absoluta libertad y conformar el gobierno civil, Locke argumenta:

*Aunque en el estado de naturaleza tiene el hombre tal derecho, no obstante, su disfrute es muy incierto y constantemente expuesto a la invasión de otros...la mayor parte de ellos no observa estrictamente la equidad y la justicia, el disfrute de la propiedad que un hombre tiene en un estado así es sumamente inseguro...no sin razón está deseoso de unirse en sociedad con otros que ya están unidos o que tienen en mente unirse para la mutua preservación de sus vidas, sus libertades y su patrimonio, a los que doy el nombre genérico de propiedad...(Esto lo hace ya que) ninguna criatura racional cambia su situación con la intención de ir a peor (Locke 2006).*

Posteriormente pasa a definir las características del poder del Estado y su relación con el pueblo:

*El poder legislativo ha de ser considerado como el poder supremo dentro de cada Estado, no obstante, no es, ni puede ser absolutamente arbitrario sobre las vidas y las fortunas del pueblo,...desempeñará su tarea atendiendo a un fin concreto: el bien de aquellos,...actuara conforme a la voluntad de la sociedad,...(pues es allí) donde reside el poder, así será el pueblo el juez cuando y como ese poder deba usarse...los gobernados se verán legitimados para rebelarse...La comunidad es como un cuerpo...que cuando se*

*mueve debería hacerlo en la dirección hacia la que le lleva la mayor fuerza, esto es, el consentimiento de la mayoría...Cuando un hombre se beneficia de los derechos y privilegios de ciudadano, debe suponerse que ha aceptado voluntariamente, en todo caso tácitamente, los deberes de un ciudadano del Estado (Locke, 2006).*

Uno de los escenarios cruciales para terminar de definir la concepción moderna de la participación política es la Revolución Francesa, en un inicio los revolucionarios radicales liderados por Robespierre trataron de poner en marcha los planteamientos de Rousseau, cuyo ideal era el de una Republica autogobernada a manera de las polis de la Antigüedad clásica, en la que todos los ciudadanos se reunían personalmente para expresar su voluntad común, la voluntad general, la cual no podía ser representada. En su *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad*, Rousseau expone su ideal de sociedad:

*Una sociedad de una anchura limitada por la extensión de la inteligencia humana, por la posibilidad de ser bien gobernada y donde, bastando cada uno para su ocupación nadie hubiese sido forzado a encomendar a otro las funciones que a él se le habían encargado...Habría querido nacer en un país donde el pueblo y el soberano fuesen la misma persona (Rousseau, 2008).*

Estas ideas llevaron a los jacobinos a instaurar en Francia una República popular autogobernada por medio del sufragio universal y la democracia directa en la medida de lo posible, con asambleas de base en las que el pueblo pudiera decidir directamente, por sí mismo, sobre todos aquellos asuntos que fuera posible, en ellas habrían de

participar todos los franceses, independientemente de su nivel de riqueza y donde la ley sería la expresión de la voluntad popular y ésta no podría ser tal si la mayor parte de aquellos sobre los que ésta ha de pesar no participan en su determinación.

Más adelante en la Constitución de la Convención de 1793, siendo conscientes que debido a la extensión territorial y poblacional de Francia era necesario algún tipo de representación, establecieron unas condiciones para regular dicha representación: contacto frecuente y directo entre electores y diputados, que éstos fueran designados para mandatos muy cortos, que sus deliberaciones no sólo fueran públicas, sino que tuvieran lugar ante el mayor número de ciudadanos posible y, en fin, que estuvieran obligados a dar cuenta a la nación de su gestión. Sin embargo esta Constitución nunca llegaría a entrar en vigor pues se inició el 'Reinado del Terror', al que sucedió el muy inestable régimen que instauraron los revolucionarios más moderados que finalmente acabaría siendo usurpado por Napoleón Bonaparte.

A principios del siglo XIX la participación política intensa de los ciudadanos comienza a verse como irreal, y se hace necesaria una nueva teoría política acorde a la realidad socio-política en Europa. Es así que indagaremos dos corrientes de pensamiento de la época. Empezare con Hegel quien presenta una variante del pensamiento político democrático centrada en la satisfacción individual, este autor ayudó a definir la concepción moderna de participación política. Lo primero que plantea el filósofo alemán, quien fue un crítico de Rousseau, es que "los individuos han crecido

en complejidad tanto como los colectivos en heterogeneidad...(por ello) el Estado moderno ha de ser capaz de unir y mantener junta esta colección casi inabarcable de diferencias humanas individuales y colectivas que caracterizan a la sociedad históricamente desarrollada" (Hegel, 2017).

En el estudio de Cordua (1996) sobre el pensamiento democrático de Hegel encontramos que este envuelve al ciudadano en toda clase de conexiones voluntarias con otras personas y por ello el ciudadano activo no es un átomo asocial al que el Estado reconoce el derecho de emitir un voto en ciertas ocasiones. Más bien, tomará posiciones políticamente como representante de los grupos a los que pertenece y cuyos intereses son los suyos también. Así la democracia consistiría en derechos para todos y participación directa o indirecta efectiva de todos en los procedimientos de los que depende la satisfacción de sus derechos ciudadanos.

Se espera que los individuos sepan ajustar su conducta a reglas universales o leyes, estos necesitan un conocimiento reflexivo bien desarrollado tanto de sí como del mundo que habitan, lo cual entraña experiencia y reflexión, autoconocimiento y saber objetivo, cálculo y capacidad técnica. El estado planteado en esta teoría debe ser garante del cumplimiento de la participación y para ello se apoya en las siguientes instituciones y practicas: sistema representativo, opinión pública: oportunidad abierta a las masas de la población de hacer valer sus puntos de vista y dar a conocer sus deseos y expresar sus opiniones personales acerca de las cosas políticas y hacerlas valer. En su

*Filosofía del derecho* afirma que aunque el gobierno es un asunto de expertos cuidadosamente preparados la clase burocrática profesional debe estar abierta tanto a la participación de la ciudadanía como a la opinión y la crítica que proceden de ella. (Hegel, 2017).

La otra propuesta, con la cual se consolida en la época moderna el pensamiento político liberal es la de Benjamin Constant y Germaine de Staël, la primera distinción en esta concepción se dirige hacia la libertad, en la modernidad esta apunta hacia “la seguridad en los disfrutes privados y en las garantías concedidas por las instituciones con este fin” (Constant, 1989). También se afirma que el tamaño de los grandes Estados modernos no permitía ejercer una libertad como la concebían los antiguos, además que esto no era aconsejable por las limitadas oportunidades de enriquecimiento abiertas a la actividad privada por la nueva economía mercantil, en otras palabras, como “la nación ya no puede ofrecer a todos el ejercicio activo y variado de la libertad política, debe, al menos, respetar escrupulosamente la libertad de nuestro tiempo que es todo aquello que garantiza la independencia de los ciudadanos contra el poder del gobierno” (Staël, 1993).

Por otro lado en un Estado de grandes dimensiones, no puede esperarse una libertad perfecta, pero sí podría existir un grado de libertad lo suficientemente alto como para que fuera aceptable, además se vería compensada por la posibilidad de vivir al margen de los asuntos públicos y dedicarse a los privados (Staël, 1993). Es por ello

que, en un punto los ciudadanos modernos nombran representantes para que defiendan sus intereses y segundo cuidan de que sus mandatarios cumplan sus funciones con diligencia y honradez, así los electores han de ejercer una vigilancia activa y constante sobre los diputados y “reservarse en periodos que no estén separados por intervalos demasiado largos, el derecho de apartarlos si se han equivocado y revocarles los poderes de que hayan abusado” (Constant, 1989).

Así las cosas cada ciudadano debe tener el derecho de contribuir a la formación de las leyes que le gobiernan, pues el significado de la soberanía popular no ha de ser meramente simbólico, por ello la nación en su conjunto debe ejercer su soberanía por medio de la elección libre y frecuente de sus representantes. Tal derecho debe ser censitario, es decir, restringirse a los propietarios: ya que casi todas las leyes que componen el código social son relativas a la propiedad, ¿no sería, pues, insólito llamar a los no propietarios para proteger la propiedad? (Staël, 1993).

En resumen esta propuesta consiste en lo que se denominara más adelante el Estado mínimo: un Estado que nos facilite los medios para que seamos nosotros mismos quienes busquemos nuestro propio bien conforme estimemos más oportuno; que entienda la libertad como la limitación del poder, el reconocimiento y la garantía de unos derechos individuales que aquél en ningún caso podrá vulnerar (Ruiz, 2013). Esta concepción es la que se consolidó en los siglos siguientes, no obstante, en la época

contemporánea han surgido debates al interior de esta visión que siguen escribiendo la historia de la participación política.

#### **4.2 Democracia, Participación política y Espacio público**

En los años posteriores el Estado liberal comenzó una transformación, la cual consistió principalmente en establecer a la participación política como elemento legitimador del Estado, este proceso se materializó en la conversión del sufragio censitario en universal. A razón de esta conversión se terminó por consolidar la democracia representativa como modelo democrático imperante (Porras, 1996). Y a partir de ahí y hasta tiempos contemporáneos se está de acuerdo en que participación y democracia son conceptos simbióticos, no puede entenderse el uno sin el otro, más concretamente la participación es el fundamento funcional del orden democrático (Almagro, 2016).

Sin duda el modelo hegemónico dentro de las ciencias políticas durante el siglo XX es el de la democracia representativa, cuyo origen se encuentra en el periodo entre guerras. No obstante, a partir de los años sesenta del siglo pasado fueron surgiendo modelos alternativos que criticaban los problemas derivados de la representación, esgrimían nuevas reivindicaciones sociales y rescataban elementos clásicos donde se daba mayor protagonismo a la participación directa y semidirecta de la ciudadanía.

- *Democracia representativa*

En el periodo que va de 1902 a 1942 en la disciplina se debatía la idoneidad de la democracia como forma de gobierno político de la sociedad. Tras la Segunda Guerra Mundial y una vez afirmada esta premisa original, el resultado fue la imposición del modelo de democracia competitivo-elitista de Schumpeter. Para el autor austriaco "el método democrático es un sistema institucional para la toma de decisiones políticas en el cual el individuo adquiere el poder de decidir mediante una lucha competitiva por los votos del elector" (Schumpeter, 1996).

Siguiendo la investigación realizada por Almagro (2016) encontramos que las coordenadas básicas de la democracia liberal representativa son las siguientes: la restricción de la participación ciudadana a la selección de los líderes políticos (Schumpeter); el entendimiento de la apatía política como síntoma de estabilidad y normal funcionamiento del sistema (Downs); la contradicción entre movilización e instrumentalización (Huntington); el pluralismo entendido como disputa entre las élites partidarias (Dahl); los sistemas electorales (Lijphart); y la minimización de la participación bajo el argumento de las escalas y la complejidad técnica de la agenda política (Bobbio).

Quienes defiende esta postura argumentan que ante la exigencia de satisfacer continuamente las demandas sociales, la sobrecarga del sistema político ocasiona desestabilización y disfuncionalidad; por otro lado estos autores exponen una desconfianza frente a la capacidad ciudadana para la comprensión y entendimiento de

la realidad política (Sousa, 2004). Para ellos los partidos políticos y candidatos son los principales protagonistas de la toma de decisiones políticas. Los primeros, canalizando la participación a través de la contienda electoral. Los segundos, asumiendo la representación en base a una presunción de competencia técnica (Pearce, 2006).

El talón de Aquiles de este modelo democrático es la rendición de cuentas. La *accountability* pasa a ser un factor secundario de legitimación del sistema democrático representativo. La única posibilidad real de exigir responsabilidades a los gobernantes se retrasa al periodo electoral sucesivo (Cruz, 2010). En resumen, los autores defensores del modelo representativo se basan en tres factores interrelacionados: 1) por el tamaño de las sociedades actuales la representación es el único medio eficaz de dirección política, 2) la complejidad técnica de la agenda política requiere personal especializado y 3) la ciudadanía no está en la capacidad de una adecuada comprensión de los problemas técnicos (Sermeño, 2016).

- *Democracia participativa*

En la democracia participativa la libertad es entendida como espacio de no dominación, la participación es un derecho y junto con la soberanía popular configuran el elemento legitimador de la democracia, la cual más que ser un procedimiento adquiere el estatus de valor social.

La Democracia deliberativa considera la participación como *conditio sine qua non* de la legitimidad de las decisiones e instituciones democráticas, sus principales

referentes los encontramos en la teoría de la justicia de Rawls (1995) y en la teoría discursiva de Habermas (1997). Este enfoque requiere que los diferentes grupos sociales afectados por las decisiones colectivas participen como seres libres e iguales en la formación de la voluntad, a través de un discurso racional y argumentativo que tome en consideración el pluralismo ideológico.

Esta teoría se propone el logro de unas democracias liberales que sean estables institucionalmente. Para Rawls la justicia es el elemento nuclear del orden y la estabilidad democrática de una sociedad. Una justicia que se proyecta en unas instituciones básicas y unos principios de justicia logrados a través del consenso sobrepuesto en una hipotética situación de equidad denominada *posición original* (Almagro, 2016). Para Habermas, la estabilidad democrática se alcanzará a través de a) la formación de la voluntad democráticamente constituida en espacios institucionales; y b) la construcción de opinión informal en espacios extrainstitucionales.

Respecto a la ciudadanía este enfoque plantea, que los participantes deben poder llegar en condiciones libres e igualitarias a preferencias informadas, debiendo poder adquirir y ejercitar las habilidades requeridas para la participación en los centros de decisión estatales. Se desarrolla bajo un procedimiento donde esgrimen argumentos para llegar a una solución consensuada a través de la negociación (Elster, 2001), para lo cual la ciudadanía ha de estar preparada para cuestionar y mudar valores y preferencias anteriormente tenidas por válidas. La deliberación tiene un doble efecto legitimador: a)

las decisiones son aceptadas como vinculantes por haber sido producidas mediante deliberación de las partes vinculadas a ellas; b) las instituciones son aceptadas como sustancialmente democráticas.

Otro importante aporte en la construcción de la democracia participativa es la Democracia Directa, la cual, procura acentuar la identidad entre gobernados y gobernantes al primar los instrumentos directos de intervención y decisión de los ciudadanos. La participación tiene por objeto la realización directa de la ley por la ciudadanía y legitimar directamente la producción normativa. El espacio de los partidos políticos es ocupado directamente por una ciudadanía responsable del acto final de adopción de las decisiones políticas reduciendo así el papel de la representación.

Finalmente encontramos la Democracia Radical. Los principales teóricos de este enfoque son Pateman, Mouffe, Laclau y Commolly. Para ellos el conflicto por la ocupación del poder es un hecho inevitable y consustancial a la sociedad democrática. El antagonismo es inherente a la naturaleza humana y su confrontación y superación requiere de la política. Junto con lo anterior y ya que las personas nacen en situación de desigualdad económica y social, la reducción de estas desigualdades es uno de los propósitos de la democracia. Las políticas públicas deben tener un enfoque redistributivo en función del reconocimiento del pluralismo social, las cuales se elaboran y ejecutan a través de la radicalización y profundización democrática.

Podemos observar a las democracias representativa y participativa (deliberativa, radical y directa) como los extremos de un espectro en razón de la participación política, así podemos ubicar a lo largo de la banda, propuestas intermedias que surgen como alternativas posibles dadas las condiciones actuales de la sociedad y la teoría política, pues como ya se dijo, desde los años sesenta surgieron nuevas reivindicaciones de grupos sociales diversos forzando la ampliación del canon participativo. Entonces podemos afirmar con Mouffe (1999) que el debate originado por el surgimiento de plataformas sociales a favor de redefinir el contenido, el alcance y los límites de la participación en la teoría democrática está lejos de poder considerarse resuelta. Así nos encontramos con la construcción de sólidas complementariedades entre ambos modelos democráticos y las escalas local y nacional (Sousa, 2004).

Para resumir, el modelo de democracia participativa busca determinar el grado de control político que posibilitaría la ansiada integración social, la propuesta de estos autores es: 1) democratizar el centro de trabajo a través de políticas regulatorias; 2) recuperar el concepto de esfera de interés público y sociedad civil activa mediante la transferencia de recursos y la garantía de auténtica representación; 3) revitalizar la democracia local mediante mecanismos de ingeniería participativa garantes de un mayor espacio de decisión en las políticas locales; 4) estructurar la comunicación fortaleciendo la deliberación entre los diversos grupos sociales y la creación de vínculos de intereses colectivos; 5) hacer de internet un espacio de deliberación y formación de

opinión autónomo y eficiente que permita fortalecer a la comunidad social (Barber, 2004).

- *Sociedad civil*

Este concepto está basado en la idea de que una democracia plena es aquella donde las personas de una comunidad política determinada pueden actuar realmente como ciudadanos en el interior de aquellas grandes instituciones que los gobiernan. Esta categoría posibilitó fundamentar el principio antiautoritario de autonomía, concebir un nuevo tipo de orden político genuinamente democrático y diferenciar la sociedad del Estado y del mercado. Los teóricos de este concepto consideran que la mejor expresión de la existencia de un autogobierno es el creciente protagonismo de las redes de asociaciones civiles independientes del Estado, que no obstante, persiguen influir en la definición de las políticas públicas, es decir, el protagonismo de la sociedad civil.

Los principales teóricos de esta categoría normativa son los alemanes Rodel, Frankenberg y Dubiel (1989) por un lado y los norteamericanos Cohen y Arato (2000) por otro. Para los primeros la sociedad civil se articula desde el componente simbólico, el *imaginario colectivo*, que se fundamenta en tres condiciones abstractas: a) secularización, el poder sólo se puede ocupar provisionalmente y la justificación de su ejercicio no puede invocar valores trascendentes o razones últimas; b) espacio y opinión pública, los temas de interés público son discutidos, sin que ningún individuo o actor social estén excluidos a priori y donde las opciones de una sociedad se construyen a

través de un debate libre y abierto; c) sociedad civil propiamente dicha, el espacio público por excelencia, un lugar donde los ciudadanos en condiciones de igualdad y libertad discuten y cuestionan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en ellos mismos (Sermeño, 2006).

Por su parte los norteamericanos tienen una visión habermasiana y basan su modelo en la dimensión institucional del *mundo de vida* que se especializa en la reproducción de tradiciones, solidaridades e identidades, y se compone de dos niveles que se complementan y están estrechamente vinculadas con el espacio público, el sistema y el mundo de vida configuran la dimensión institucional de la vida, esto es la estructura jurídica del Estado de derecho que posibilita la afirmación y reproducción de los siguientes derechos: a) reproducción cultural (libertad de pensamiento y de expresión); b) integración social (libertad de asociación y de reunión); y c) socialización (protección de la privacidad e inviolabilidad de las personas), los cuales son el principio organizador de una sociedad civil moderna y racional cuya institución más dinámica es la esfera pública (Cohen y Arato, 2000).

- *Espacio publico*

En el estudio de (Sermeño, 2006) encontramos que en un enfoque democrático, ciertamente, la esfera pública es el lugar por antonomasia donde individuos y asociaciones independientes construyen los consensos sociales normativos en procesos

de comunicación y deliberación societal abiertos, incluyentes, críticos y racionales. El espacio público se configura teóricamente desde exigentes presupuestos normativos:

*El concepto de esfera pública, de Öffentlichkeit, se refiere a un espacio jurídicamente privado en el que individuos sin estatus oficial buscan persuadirse los unos a los otros por medio de la argumentación racional y la crítica en torno a asuntos de interés general. Además de ser el vehículo ideal de comunicación de lo público civil, la discusión crítica racional tiene el importante propósito de controlar e influir la formación de políticas en las instituciones jurídicamente públicas del Estado. Por otra parte, en términos de su ideal la esfera pública es universalmente accesible, incluyente, y está a salvo de las deformaciones del poder económico y político del estatus social. La concepción normativa de la discusión racional crítica...incluye los principios de autonomía individual, igualdad de estatus, paridad de los participantes, problematización libre y abierta de asuntos antes incuestionados que se convierten en asuntos de preocupación común, y la crítica racional. (Arato y Cohen, 1999).*

Sin embargo este carácter normativo o incluso utópico del concepto de espacio público genera unas tensiones, entre sus principios y los contextos sociohistóricos donde ocurren estos procesos comunicativos, que vale la pena tener en cuenta al momento de su implementación: la exclusión, la jerarquía, la asimetría de recursos y poder, la manipulación sofisticada o abierta, la propaganda comercial y política. Por ello hay que ser consiente que los procesos comunicativos no están libres de distorsiones poderosas. También podemos decir que no todo espacio público es democrático, esto depende de la correspondencia práctica con los presupuestos normativos antes

mencionados, sin embargo la formación de la opinión, la creación de identidades y la constitución de consensos para la acción que se producen en el seno del espacio público tienen la potencialidad para superar estas deficiencias.

### **4.3 Participación ciudadana**

Una vez establecida la participación de la ciudadanía como elemento legitimador de la democracia y como vehículo para materialización de la soberanía popular, es necesario estudiar el desarrollo del concepto de ciudadanía, al igual que analizar las características, componentes, niveles, modos y fines concretos de la participación política, para después y definir qué se entiende y porque se habla en este proyecto de participación ciudadana.

- *Ciudadanía*

El termino ciudadanía hace parte de una tradición histórica que comienza en las ciudades-estados griegas y llega hasta nuestros días, hoy por hoy se refiere principalmente a la relación jurídica entre el individuo y el Estado y ello le da acceso a ciertos derechos y le impone ciertas obligaciones. Este ha sido un proceso discursivo que gravita en una zona donde confluyen múltiples fuerzas afectadas por un sistema de relaciones sociales (Díaz, 1993) y dentro del cual se estructuran subjetividades particulares en torno a lo que significa el hecho de ser miembro de un Estado nacional (Giroux, 1993).

Desde su nacimiento en el siglo VI A.C. se han venido ampliando los derechos vinculados, en la actualidad podemos hablar de una 'ciudadanía universal' que trasciende diferencias nacionales, religiosas o culturales, esto porque de sociedades identitarias y excluyentes, hemos pasado a sociedades plurales y multiculturales, de un tipo de ciudadanía vertical hemos pasado a una horizontal, en el que las identidades no se heredan automáticamente, sino que se articulan de manera individual bajo un proceso reflexivo y son producto de la interacción con la comunidad que se habita (Horrach, 2009).

El primer estudio sobre la ciudadanía lo encontramos en Aristóteles, el filósofo griego se refiere al humano como un *zoon politikon*, un animal cívico o político, es decir, un ser social, un individuo que necesariamente debe vivir en una comunidad, por ello podemos decir que la red de interrelaciones es lo que está en la base de la necesidad de ciudadanía. El origen de este concepto está estrechamente ligado a la democracia por ello aunque no son exactamente lo mismo, resultan inseparables, cuando hablamos de ciudadanía lo estamos haciendo de democracia.

Como ya se expuso en un numeral anterior, y de acuerdo con Horrach (2009) la democracia presenta cierta inestabilidad interna fruto del pluralismo que la caracteriza, por ello si la ciudadanía no mantiene una posición fuerte y activa, la democracia puede desaparecer; es el ciudadano en el uso de las libertades y obligaciones inherentes a su condición, el que permite que la democracia se mantenga y sea lo que la teoría dice. La

democracia es una construcción cultural, no algo arraigado en nuestra base genética, entonces, la educación juega un papel decisivo en todo ello, una educación ética del ciudadano que enseñe y ayude a plasmar la 'virtud cívica', ya que los ciudadanos están obligados a decidir constantemente y en cualquier situación.

El modelo ateniense se caracterizaba por ser una democracia radical en la cual se anulaba la división del poder y la Asamblea Popular asumía todas las funciones, se fundamentaba en un principio de igualdad y en el equilibrio que se daba entre ley y libertad. En Roma el poder político no estaba tan repartido como en Grecia. En el período de la República el poder residía en el Senado y en los cónsules, mientras que durante el Imperio la figura del emperador era la que más atribuciones acaparaba. La Asamblea Popular tenía escasa capacidad política, no obstante el título de ciudadanía contó en Roma republicana con bastante prestigio. Paralelo a estos modelos se desarrolló una postura originada en el pensamiento estoico la cual plantea que todos los seres vivos participan por igual del 'alma del mundo'. Las diferencias humanas, de tipo cultural o racial, bajo esta óptica, son relativizadas y trascendidas por un orden cósmico que lo unifica todo y donde ideas como patria no tienen razón de ser, al considerarse a los hombres como iguales, se permite que todos tengan los mismos derechos, una *res publica universalis*, es decir, una comunidad universal de derechos. Este modelo ha tomado mayor trascendencia en la actualidad debido a procesos como

la globalización y al ingreso al debate político de movimientos sociales que defienden y demandan pluralidad, diversidad y multiculturalismo.

En los inicios de la edad media con la caída del Imperio Romano de Occidente se anuló la idea e implementación de la ciudadanía, pues los bizantinos eran una autocracia y la iglesia adoptó una estructura jerárquica, lo que no creaba las condiciones necesarias para el desarrollo de una democracia y en consecuencia tampoco de una ciudadanía, en la práctica los obispos asumieron no sólo el poder espiritual sino también el político en cada diócesis.

Sin embargo al final de la Edad Media en el norte de Italia se organizaron una serie de ciudades-estado independientes de los Estados pontificios que adoptaron regímenes republicanos, las ciudades de Florencia, Venecia, Pisa, Génova, Milán, Bolonia, Siena contaban con autoridad propia tanto política como judicial, en ellas prosperaron y florecieron las artes, las letras, el comercio y la política, surgió en sus dominios lo que conocemos como el Renacimiento que entre otras cosas revitalizó la idea de ciudadanía.

Ese fue el panorama hasta el siglo XVIII cuando la Ilustración junto con las luchas sociales impulsaron el renacimiento de la democracia y la ciudadanía, en esta época los principios que definían el funcionamiento de los proyectos políticos comienzan a cambiar transitando de monarquías absolutistas hacia repúblicas democráticas, a la vez se abre el ejercicio efectivo del poder y el lenguaje de los derechos cobra una relevancia que no volverá a perder. En este escenario de transformación se circunscribe en

occidente una pugna entre dos perspectivas políticas: el republicanismo y el liberalismo, la mezcla de los elementos de estas tradiciones dio origen a la Independencia de los Estados Unidos en 1776 y a la Revolución Francesa de 1789.

En la variante norteamericana encontramos que se pasó de ser súbdito británico a ciudadano estadounidense. Sus líderes políticos más importantes Jefferson, Franklin, Adams, Madison, Hamilton plasmaron tanto en la *Declaración de Independencia* como en la *Constitución de 1787* y el *Bill of Rights* la influencia de las ideas republicanas cívicas y la consideración realista frente a la ética del ser humano de Maquiavelo y también de las tesis de Locke en materia de derechos: libertad de expresión hablada y escrita, el voto estaba ligado a la propiedad, derecho a ocupar cargos públicos, a un juicio justo, también presentaba un sistema que excluía de los derecho civiles y políticos a los afroamericanos esclavizados.

En cuanto a la Revolución francesa tenemos que el eje estructural del modelo político es la soberanía popular, en este proyecto político se hace hincapié en el ejercicio directo de la democracia, pues recibió la influencia de Rousseau quien resalta la importancia de la voluntad general y la participación popular para la salud de la democracia. Al principio de la revolución se materializó de forma clara esta influencia cuando la Asamblea Nacional en 1790 elimina los títulos de rango social, eliminando con ello a la nobleza y otorgando a toda la población el estatus de ciudadano *citoyen* (Horrach, 2009).

La máxima: *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, expresión del nuevo proyecto político francés, se materializó en la *Declaración de los Derechos de Hombre y el Ciudadano* en 1789, esta declaración reunía los derechos civiles o naturales y los políticos, la también llamada ciudadanía pasiva otorgó el derecho a la igualdad ante la ley, el fin del sistema de detenciones discrecionales o la libertad de expresión; la ciudadanía activa consagró el derecho al voto universal, la posibilidad de ocupar los cargos públicos y la participación directa en las asambleas y otros escenarios de decisión política (Horrach, 2009).

Ahora nos queda analizar cada uno de los modelos de ciudadanía, sus variantes y combinaciones, que a partir de las concepciones estudiadas se han articulado alrededor de los diferentes proyectos políticos en la época contemporánea.

El primer modelo es el *liberal* que se caracteriza por: *a) libertad*, la no dominación del Estado con respecto a la voluntad soberana del individuo, esto es, el respeto por los derechos civiles; *b) uso instrumental de la moral pública*, esta se reserva al ámbito privado, su expresión pública es lo establecido legalmente, clara separación de lo privado y lo público; *c) el individualismo*, el bien individual queda por encima del bien común. El Estado muestra una férrea prevención de evitar la tiranía de las mayorías y las lesiones que se pudieran ocasionar con respecto a las libertades individuales; *d) participación política*, basa la relación del individuo con la política a partir de la lógica del beneficio particular. Sólo el individuo es el que puede defender sus intereses, puede

llegar a favorecer cierta pasividad ciudadana, el ciudadano otorga la representación de sus intereses en una élite política de profesionales; *e) neutralidad del Estado*, el Estado debe quedar al margen de las morales comprensivas y de las concepciones particulares del bien, no debe posicionarse o intervenir en cuestiones éticas (Horrach, 2009).

Otro de los modelos es el *republicano* sus características son: *a) participación política*, concibe al ciudadano como alguien que participa activamente en la dirección futura de su sociedad a través del debate y la elaboración de decisiones públicas. El ciudadano ha de ser creativo y no un mero recipiente de derechos y de bienes distribuidos; *b) la voluntad general*, es de base contractualista y se construye negando parte de la libertad individual y construyendo un sujeto colectivo; *c) igualdad* exige una igualación más profunda que permita corregir todas las desigualdades posibles; *d) educación cívica*, ciudadano-demócrata no nace, sino que se hace, y por ello es preciso una educación formativa que lo instruya en lo que hace referencia a sus deberes cívicos y políticos (Cornejo, 2004 y Horrach, 2009).

Finalmente nos encontramos con la ciudadanía *comunitarista*, la cual privilegia la comunidad sobre el individuo, pone por delante los vínculos de adhesión grupal con respecto a la libertad individual y el pluralismo, cuestiona la primacía del derecho sobre el bien (García, 2001). Lo democrático se vincula exclusivamente a la Nación, a la comunidad moral y su identidad, es de base excluyente y con tendencia a la unanimidad

(Horrach, 2009). Considera a la modernidad como la responsable de la mayor parte de los problemas sociales existentes, defiende una activa participación política, aunque al servicio de la identidad colectiva y sus intereses correspondientes (Giraldo, 2015). Los vínculos sociales determinan a las personas, la única forma de entender la conducta humana es referirla a sus contextos sociales, culturales e históricos (Fernández, 2001).

En las últimas décadas a partir de la triada liberalismo, republicanismo y comunitarismo es posible encontrar múltiples facetas y posibilidades que consolidan experiencias y tendencias democráticas para dar respuesta a las realidades de los países latinoamericanos, los cuales se caracterizan por una distancia entre la realidad del plano normativo y la realidad del mundo de la vida cotidiana (García, 2001), aquí se pretende un ciudadano no solo receptor de derechos, sino también un actor de la vida cotidiana que se base en valores como la pluralidad y la diversidad cultural (Guichot, 2004). La transformación del Estado y la emergencia de nuevas realidades socioculturales demandan nuevos enfoques de ciudadanía, con el objeto de pensar fórmulas diferentes y avanzadas de la vida en común (Velasco, 2006).

En este proyecto se asimila al pluralismo como la existencia de variadas ideologías políticas y diversas opciones de vida y al multiculturalismo como la coexistencia dentro del territorio nacional de variados grupos étnicos con una tradicional cosmovisión alternativa a la cultura occidental. Una visión de la ciudadanía

de este tipo permite que los conflictos que surjan en la sociedad puedan ser tramitados de una manera pacífica y beneficiosa para todos.

En cuanto al tema de la juventud y la ciudadanía se afirma que el acceso de los jóvenes a la ciudadanía sigue estando estrechamente vinculada a la autonomía que proporciona la independencia económica y la emancipación familiar" (Benedicto y Morán, 2002). Los jóvenes ejercen la ciudadanía de maneras distintas y en otros escenarios, participan de la vida política a través de intereses muy concretos (como festivales de arte, movimientos populares, manifestaciones culturales o artísticas) y es en estos escenarios donde desarrollan concertaciones, sientan posiciones, generan alianzas y, en últimas, construyen el mundo (Acosta y Barbosa, 2005). Por eso debe reconocerse sus propias formas de construcción social y las transformaciones y expresiones en que basan sus identidades, orientaciones y modos de actuar (Giraldo, 2015).

En resumen y es el tipo de ciudadanía que se quiere fortalecer en este proyecto encontramos que la ciudadanía actual incluye tres dimensiones: *1) titularidad*, la ciudadanía implica ser titular de derechos y deberes; *2) condición política*, lo que define al ciudadano es su capacidad de participar e intervenir en los procesos políticos y formar parte de las instituciones públicas de gobierno de la sociedad; y *3) identidad o pertenencia*, la ciudadanía se entiende como pertenencia a una comunidad determinada, con una historia y unos rasgos étnicos o culturales propios (Quesada, 2008).

En este orden de ideas, el ciudadano ideal viene a ser aquel cuyas actitudes y comportamientos se ajustan a los valores relativos a la interacción democrática (libertad, igualdad jurídica, pluralidad, tolerancia, respeto, diálogo, negociación y participación), al cumplimiento de las obligaciones sociales (responsabilidad familiar, escolar, laboral, etcétera), a la autorrealización (sujeto autónomo), a la ayuda al más débil (solidaridad) y a la defensa de un medioambiente saludable y sostenible (Lizcano, 2012).

- *Participación política de la ciudadanía*

Muchos son los teóricos que han aportado a una definición de participación política y existen variados estudios que se han dedicado a recopilar y comparar estas definiciones, para iniciar podemos afirmar que la participación política es un mecanismo de socialización política; la cual puede ser definida de manera general como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en ellos con respecto a una política estatal, las actividades a las que se refiere pueden ser legales o ilegales, de apoyo o de oposición (Mateos, 2009). La participación política de la ciudadanía se asocia con la idea de soberanía popular y abarca formas que van desde el sufragio individual hasta los grandes procesos de acción colectiva (Uriarte, 2002).

Existen definiciones que destacan las acciones de los ciudadanos que tratan de influir en las decisiones que toman los representantes públicos, otras se refieren a aquellas que buscan influir en la selección de un gobierno o en las acciones que este

lleva a cabo; también encontramos las que se centran exclusivamente en el voto, además de las que excluyen las acciones violentas. Sin embargo se puede destacar como elemento común que las acciones ciudadanas están encaminadas a influir en las decisiones o acciones de los representantes políticos o del gobierno, así como en la elección de los mismos.

Así las cosas, se afirma que la participación política se compone de: 1) una acción o actividad, 2) un fin que es el de influir y 3) un ámbito de acción que es lo político. En complemento a ello se afirma que esta acción requiere tomar dos decisiones, una es decidir actuar o no, y en segundo lugar decidir en qué dirección, dentro o fuera del sistema (Milbrath y Goel, 1977), con esas dos decisiones, el ciudadano está aportando información sobre su valoración del sistema político, está legitimando sus instituciones y evaluando a quienes están en ese momento en el poder, es decir, se está influyendo en la política y sus autoridades.

Otros de los aspectos presentes en las diferentes teorías es el que tiene que ver con los objetivos de la participación política, estos están dirigidos a la relación ente ciudadanos y representantes y podemos agruparlos en: 1) información, que se refiere al acceso y la forma en que se articula la transmisión de todo tipo de datos por parte de los responsables políticos, esto es importante para medir e interpretar el tipo y la cantidad de participación de los ciudadanos; 2) consulta, las autoridades reciben la opinión de los electores sobre los proyectos que se están desarrollando o la necesidad

de llevar a cabo otros; y 3) codecisión, un proceso consultivo de retroalimentación que refleja si los ciudadanos forman parte de los procesos de toma de decisión, o en la negociación de proyectos y políticas públicas (Mateos, 2009).

Muchas investigaciones realizadas han intentado buscar una explicación al porque las personas deciden participar, si bien estos estudios desde el siglo XX se han centrado en el proceso electoral, sirven para aproximarse a los factores que motivan la participación política de la ciudadanía, a rasgos generales encontramos dos teorías, la primera es el conductismo que plantea que estos factores se pueden encontrar en elementos propios del individuo: actitudes, genero, clase social, entre otros. Por otra parte la teoría de la elección racional plantea que la decisión se toma a partir de la valoración en términos coste-beneficio que hace el ciudadano de apoyar a algún candidato, pero no solo en términos económicos, también en la capacidad de influencia sobre los gobernantes o las instituciones del sistema político.

En la década de 1950 surge en Norteamérica la escuela de Michigan que se centra en las actitudes políticas, planteaba un modelo psicologista cuyo elemento explicativo del voto es la identificación partidista que a su vez es condicionada por la socialización política.

La otra escuela surgida en estos años es la de Columbia conocida como el modelo sociológico del voto que planteó a los elementos de integración social como factores explicativos de la participación electoral. Según estos autores estos elementos

determinan que la decisión de participar requiere una inversión de recursos, es decir que el coste relativo disminuye al tener más recursos, así las cosas los ciudadanos con recursos, es decir, de clase y estatus socioeconómico alto, participan más en política que los que cuentan con escasos recursos. Este aspecto se refuerza en aquellos que tienen un cierto nivel de educación, ingresos u ocupación, que viven en los centros urbanos, fueron criados en familias donde la política ocupa un lugar predominante, que son miembros de organización vinculadas aunque sea indirectamente a la política y quienes tienen contactos con personas o ambientes politizados (Lazarsfeld, 1962).

La respuesta de otros autores acerca de los factores que condicionan la participación política la encuentran en lo que han denominado las estructuras o las ocasiones de participación y se refieren al ambiente en el cual las personas se mueven, una de esas estructuras es el mecanismo de competición entre fuerzas políticas, esto es, los procedimientos para la renovación de los cargos públicos, otra estructura son las asociaciones voluntarias, fuente de estímulos políticos y que sirven como mecanismo de reclutamiento, además vinculan personas y grupos primarios a las instituciones y a las distintas fuerzas políticas.

En su artículo para el *Diccionario de política* de Bobbio, el politólogo Giacomo Sani (2007) incluye una exposición de los niveles de la participación política: 1) presencia, se trata del nivel menos intenso y marginal, son comportamientos esencialmente receptivos o pasivos, situaciones en las cuales el individuo no hace

ninguna aportación personal. 2) activación, actividades en la cuales el sujeto es delegado permanente o de las que se encarga de vez en cuando o de las cuales puede ser el promotor. 3) participación, el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política, la participación directa de la mayoría de ciudadanos se da solo en contextos muy pequeños, casi siempre la contribución es indirecta a través de la elección del personal dirigente.

Ahora es importante centrarse en analizar las actividades que los teóricos han suscrito dentro del término participación política, cabe aclarar que este análisis se ubica en la matriz cultural de occidente. Como ya se mencionó, la actividad es uno de los componentes centrales en la definición del concepto, dentro la ciencia política se han mencionado entre otras: el acto del voto, la militancia en un partido político, la participación de manifestaciones, la contribución dada a cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio o en una reunión sectorial, el apoyo dado aún determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política (Sani, 2007). Otros ordenan en una pirámide ascendente las acciones que caracterizan el proceso normal de la democracia en sociedades con las necesidades básicas satisfechas, según esta visión la participación política es acumulativa y las formas violentas o revolucionarias no podrían ubicarse dentro de la pirámide jerárquica (Milbrath y Goel, 1977):

**Figura 1***Pirámide Milbrath de la participación*

Elaboración propia con los datos de Sani, 2007 y Milbrath y Goel, 1977

Otros autores afirman que la participación política se define como aquellas actividades realizadas por ciudadanos privados que están destinadas a afectar la elección del personal gubernamental y/o de las acciones que ellos toman (Verba y Nie, 1972) y también excluyen formas como la desobediencia civil, la violencia política, las acciones que se desarrollan por fuera de la esfera del gobierno, las movilizadas por el gobierno, los resultados no previstos y los esfuerzos para cambiar o mantener la forma de gobierno, pero incluyen dentro de su definición a la actividad de la comunidad.

Existen estudios que abarcan un repertorio más amplio de acciones que se consideran participación política, por eso, estos autores se han dedicado a agrupar la

acción política en sub-dimensiones de acuerdo a sus características. Destaca el trabajo de Kaase y March para quienes la participación política son las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos con el objetivo de influenciar tanto de forma directa como indirecta las opciones políticas en distintos niveles del sistema político. Estos autores clasifican las actividades políticas en a) convencionales, es decir las entregadas por Milbrath mas algunas otras orientadas a resolver problemas de la comunidad; y b) no convencionales, aquellas actividades que tienen potencial de protesta como por ejemplo peticiones, manifestaciones, boicots, huelgas legales e ilegales, ocupación de edificios, cortes de tránsito, daños a la propiedad y violencia personal (Delfino y Zubieta, 2010).

Por otro lado afirman que se debe excluir acciones como huelgas de trabajadores ya que entienden que para ser política la acción debe estar orientada al gobierno y no al patrón. Se presenta que algunos incluyen actividades desarrolladas en el barrio o la comunidad que proveen servicios públicos, como mejorar la vías en el campo y los acueductos rurales pues ellos consideran que las conductas políticas intentan influir en la distribución de los bienes públicos (Booth y Seligson, 1978).

Para aclarar esta diversidad de definiciones y actividades en las que se engloba a la participación política es útil reseñar el estudio realizado por Conge (1988) para quien el debate gira en torno a seis cuestiones, las cuales resuelve afirmando que: 1) las actitudes y sentimientos como el patriotismo, la conciencia política, o prestar atención a

la política en los medios de comunicación no deberían considerarse participación política pues forman parte de lo que se conoce como cultura y socialización política, estas más bien podrían explicar porque algunos sujetos participan y otros no. 2) las acciones de desobediencia civil al igual que las revoluciones y guerras civiles si deben incluirse. 3) tanto los esfuerzos para cambiar o mantener las autoridades como para cambiar o mantener la forma de gobierno deberían estar incluidos. 4) las acciones comunitarias que no están orientadas a estructuras, autoridades y/o decisiones estatales tanto a nivel nacional como local son participación social y no política 5) todo comportamiento que se oponga o apoye las estructuras, autoridades y/o decisiones estatales relativas a los bienes públicos debe ser incluido. 6) la participación política debe restringirse al acto en sí mismo, no debe abarcar las intenciones de los participantes o las consecuencias de sus acciones estén o no previstas (Delfino y Zubieta, 2010).

Así este autor, partiendo de ese estudio define a la participación política como “la acción individual o colectiva a nivel nacional o local que apoya o se opone a las estructuras, autoridades y/o decisiones relacionadas con la distribución o asignación de los bienes públicos” poco después esta definición fue comprimida por Sabucedo (1989) quien atribuye a la participación política las características de: instrumental, voluntaria y no limitada por los criterios de legalidad y la define como “cualquier comportamiento intencional realizado por un individuo o grupo con el fin de lograr algún tipo de

incidencia en la toma de decisiones políticas”. Esta es la conceptualización a la que apunta este trabajo y la que sirve de base para la realización del proyecto de intervención.

En complemento a ello Sabucedo y Arce (1991) establecen cuatro tipos o formas de participación política: a) persuasión electoral, convencer a otros para que voten como uno y acudir a mítines, b) participación convencional, actividades que se mantienen dentro de la legalidad vigente, c) participación violenta, ejemplos son daños a la propiedad y violencia armada y d) participación directa pacífica, actividades que si bien pueden desbordar el marco de la legalidad no son necesariamente violentas, por ejemplo la ocupación de edificios, boicots, cortes de tráfico, manifestaciones y huelgas no autorizadas (Delfino y Zubieta, 2010).

En relación con ello se afirma que la aparición de nuevas prácticas participativas permite ampliar la legitimidad de la democracia. Estas experiencias participativas se han desarrollado sobre todo en el ámbito local, ya que constituye el espacio más próximo al ciudadano y ante el que muestra un mayor interés. Esto abre las puertas del Estado a las entidades asociativas y a un número mayor de actores y ciudadanos facilitando su incorporación a los procesos de decisión, gestión y prestación de servicios. Ejemplo de ellos son los presupuestos participativos, la tele-democracia o páginas web, las agendas locales, la gestión asociativa de centros cívicos y servicios municipales, o el diseño de planes estratégicos (Mateos, 2009).

## **5 Marco metodológico**

Este trabajo de grado al apuntar al diseño de un proyecto de intervención social, requiere que su elaboración se aborde desde una metodología investigativa de tipo mixto, en la cual se involucren tanto aspectos cualitativos como cuantitativos. Se han escogido de cada tipo de investigación las técnicas y estrategias más relevantes para la escritura de las secciones del trabajo como la introducción, la justificación, el marco conceptual, para establecer unos objetivos que se concreten en los contenidos del proyecto de intervención, para el análisis de la problemática que se propone describir e intervenir y para diseñar el proyecto que permita el cumplimiento de los objetivos.

En una primera etapa se buscó concretar la idea de investigación siempre en el tema de la participación política, se consultaron y leyeron variados documentos sobre este tema. Paralelo a esta indagación surgió la idea-necesidad de aportar al fortalecimiento de la democracia y la construcción de la paz ya que hacía pocos años se había firmado el acuerdo de paz entre el Gobierno y las Farc. Se observó que para ello es importante que los jóvenes conozcan sobre la Constitución Política, sus derechos, entre otros temas; es así como se concreta la idea general de este trabajo de grado: diseñar una escuela de formación política para jóvenes que le aporte a una mejora en la democracia del país, así como a la construcción de la paz en una era de posconflicto y permita una convivencia pacífica entre las personas y con el territorio.

Es importante aclarar pues que el trabajo de grado en este punto adquirió un enfoque más que investigativo, de intervención social, para lo cual se hizo necesario conocer a fondo la teoría y la práctica sobre la gestión de proyectos, esta metodología desde ese momento entra a ser parte fundamental del trabajo y podemos ver su desarrollo en las secciones 5.3 y 7.

Ya con este propósito en mente me centre en recopilar todo tipo de documentos que sirvieran como insumo para la elaboración del proyecto, elementos teóricos sobre la participación y la elaboración de proyectos, normatividad en la materia participativa, escuelas de formación de organismos internacionales y otras instituciones, tesis de grado en temas similares y políticas públicas sobre la participación. Con esta información y la guía del director de trabajo de grado pude realizar una revisión teórica y análisis documental sobre la participación política, la escogencia de las referencias bibliográficas, establecer la estructura básica del trabajo, la definición general de los contenidos dentro del proyecto y un primer acercamiento a la delimitación conceptual y metodológica.

Más adelante en una tercera etapa de este trabajo los seminarios giraron en torno a delimitar el marco teórico, extraer los datos relevantes de las encuestas y otros documentos con carácter cuantitativo, acotar la población objetivo y finalmente definir y sustentar los diseños y técnicas pedagógicas a utilizar. En este aspecto encontramos un aporte novedoso que introduce el diseño de esta escuela, pues si bien la mayor parte de

las escuelas y experiencias formativas utilizan los tradicionales métodos de enseñanza, en este proyecto me propongo introducir tanto temas poco comunes como las competencias ciudadanas y los desafíos globales (principalmente en temas de cuidado del medioambiente), como innovaciones recientes en materia de estrategias pedagógicas (en detalle se puede consultar la sección 7.3) como los juegos de roles, los dilemas morales y el debate guiado.

Esta sección se centra en describir cada una de las técnicas investigativas utilizadas para la elaboración del trabajo de grado, al igual expone en que etapa y de qué manera aportó esa técnica al desarrollo del proyecto.

### **5.1 Análisis documental**

Esta metodología hace referencia a un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, se orienta por un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos para luego sintetizarlos. El análisis documental posibilita y permite la recuperación de información para transmitirla, ya que esta es estudiada, interpretada y sintetizada minuciosamente para dar lugar a un nuevo documento que representa de modo abreviado pero preciso, de más fácil acceso y difusión un documento original (Castillo, 2004).

Este proceso se compone de varias operaciones, la primera hace referencia a la descripción externa del documento, en el presente proyecto esta operación se realizó

durante la etapa previa donde se exploraron y clasificaron los documentos en una tabla cuyas columnas eran: el título de la obra, autor, datos de edición; esta tabla contenía también datos complementarios que en la teoría corresponden a la operación de indización (significa construir índices, seleccionar expresiones o términos para representar el contenido o los temas de qué trata un documento y también las solicitudes de información); la columna denominada tipo se encargaba de conocer si el documento era teórico, metodológico, práctico, una política pública, un curso, una guía o un estudio de caso; otra columna utilizada fue comentarios donde consigné el punto central del documento y en qué parte del trabajo lo utilizaría. A continuación podemos observar la tabla diseñada para este propósito y en el anexo 1 se puede conocer en detalle los documentos recopilados.

**Tabla 1**

*Formato de indización de documentos*

| <b>Título</b>      | <b>Autor</b> | <b>Edición</b> | <b>Tipo</b> | <b>Comentarios</b> |
|--------------------|--------------|----------------|-------------|--------------------|
| Elaboración propia |              |                |             |                    |

Otra de las operaciones del análisis documental utilizadas en el presente trabajo fue la descripción sustancial (la cual significa la representación abreviada del contenido de un documento sin interpretación ni crítica) de cada uno de los documentos. Con estas descripciones después se realizó una reseña crítica de los documentos, es decir, se elaboraron notas descriptivas sobre las características principales del contenido o tema de la obra con el propósito de obtener una perspectiva general, sopesando algunos de

los temas más resaltantes y valorando sus aportaciones (Significados.com, 2020). Estos métodos fueron aplicados principalmente para escribir la justificación, el marco conceptual y también fueron de apoyo en la escritura de la problemática y la elaboración de los contenidos que se desarrollaran el proyecto de intervención.

## **5.2 Análisis de encuesta**

Este método será utilizado para describir de manera clara la problemática que se pretende enfrentar en este proyecto, conocer la percepción y las prácticas de la población colombiana sobre participación ciudadana y también para abarcar el desarrollo del proyecto desde un pluralismo metodológico. Con el análisis de los datos cuantitativos se pretende contrastar y dar un sustento empírico a las conclusiones que se obtuvieron después de efectuar una lectura tanto de la realidad política nacional como de los desarrollos teóricos sobre el tema.

La encuesta en cuestión es la realizada por la Fundación *Foro Nacional por Colombia* para su investigación *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003 – 2018* publicada en 2020. La ficha técnica de la encuesta, donde se pueden observar sus principales características, es la siguiente: 1) el ámbito geográfico corresponde a 61 municipios del país de todas las regiones DANE clasificados en municipios pequeños y medianos, ciudades intermedias y grandes, además de Bogotá; 2) el universo de estudio fue hombres y mujeres mayores de 18 años residentes de la zona urbana; 3) marco estadístico bajo los lineamientos técnicos del DANE; 4) las

personas como unidad de análisis; 5) muestra bajo un diseño multietápico probabilístico, estratificado y de conglomerados; 6) tamaño y distribución: 2.200 encuestas en hogares no institucionales a ciudadanos mayores de 18 años, con un error estándar relativo máximo de 4% y con una confiabilidad del 95%; 7) los datos muestrales representan a 26.558.980 personas mayores de 18 años de la zona urbana del país; 8) la encuesta se aplicó mediante una entrevista cara a cara; 9) incluyó una prueba piloto del formulario (5 encuestas por tipo de municipio) para realizar ajuste y capacitación del equipo de campo y 10) resultados: hombres: 48%; mujeres: 51,5%; otro: 0,5%. Composición de los hogares: 3,8 personas por hogar en promedio. Composición por estratos: 58% de los hogares pertenecen a los estratos 1 y 2, 32% al estrato 3 y 4, y 10% a los estratos 5 y 6. Nivel educativo: la mayor proporción de la población reporta tener estudios de secundaria 41.4%, seguido de estudios de educación superior, técnicos o tecnológicos, con el 23.6%, y universitarios, con el 18.9%.

### **5.3 Gestión de proyectos**

Un proyecto es una intervención planificada para responder a una necesidad o problema detectado con la intención de generar una situación final mejor que la situación de partida. La adecuada gestión de un proyecto conlleva recorrer diferentes etapas, todas ellas necesarias e interdependientes. Así, el ciclo del proyecto se puede resumir en a) identificación de una situación inicial (necesidad o problema detectado), b) intervención planificada y c) situación final. La intervención planificada, incluye la

identificación de la idea y el diseño del proyecto así como su puesta en marcha, ejecución, evaluación y, en su caso, ajuste posterior. En este sentido, un proyecto constituye una metodología de intervención para el cambio: la puesta a prueba de actividades, recursos...orientados a la transformación y mejora de la situación de partida. Y constituye también, por tanto, un proceso de "investigación-acción" y aprendizaje, a partir de la experiencia (Gavilán et al, 2010).

En este trabajo esta metodología se aplica para diseñar y planificar unos talleres para la formación política de jóvenes. Como necesidad se parte de la situación descrita en la problemática de este trabajo, como intervención planificada se propone la apropiación de conocimientos a través del intercambio de saberes acerca del tema de la participación ciudadana, en especial de las juventudes caleñas de los sectores vulnerables. La intervención está dividida en cuatro (4) módulos temáticos: 1) DD.HH. 2) Democracia, Estado colombiano y participación política juvenil 3) Competencias ciudadanas y construcción de paz, 4) Desafíos globales y liderazgo juvenil, que serán abordados en veinticuatro (24) sesiones en total. Esta proyección contempla disponer de recursos temporales, materiales, humanos y monetarios y de unos mecanismos de evaluación como informes, relatos, encuesta y registros.

#### **5.4 Diseño pedagógico**

Podemos afirmar que el objetivo principal del diseño pedagógico es favorecer los procesos de autogestión del aprendizaje, independientemente de si éste se produce en

entornos formales o informales, con el fin de facilitar la integración de experiencias de aprendizaje desarrolladas en distintos contextos. Es el eje de la planificación en cualquier espacio de aprendizaje y la base para plantear el modelo a seguir para desarrollar las sesiones. En este proyecto, estas se llevarán a cabo bajo el modelo interactivo el cual sirve para derivar o generar conocimiento mediante el diálogo entre personas. Todo diseño pedagógico debe tener en cuenta la edad de los participantes, el tamaño del grupo y su rol ante la presentación, el conocimiento previo del grupo sobre la temática de la presentación, el interés de la misma, su objetivo y contenido a desarrollar. Sin olvidarnos de las condiciones físicas del espacio y de los recursos materiales existentes. La tecnología debe ser utilizada como herramienta de mediación (Arrieta, 2017).

En este proyecto esta metodología permite diseñar y ejecutar las actividades que se desarrollarán en cada sesión, el producto de la aplicación del diseño serán los contenidos y los formatos donde se consignan los aspectos y las estrategias de aprendizaje y evaluación y los recursos con los que los facilitadores o implementadores de los módulos podrán llevar a cabo la tarea de permitir que los participantes apropien el conocimiento y pongan en práctica sus capacidades.

## 6 Problemática

Dos características marcan al sistema político colombiano desde la segunda mitad del siglo XX: el **clientelismo** y el **autoritarismo** (la respuesta autoritaria del Estado a la protesta social), estos han sido los ejes articuladores del sistema y percibidos como referentes legítimos de las conductas políticas de gobernantes y gobernados. La respuesta ciudadana fue variada: **abstencionismo**, pues la población no veía en las elecciones un instrumento favorable a sus intereses; incremento de la **protesta ciudadana** ante la incapacidad del Estado de satisfacer las necesidades de la población y la intensificación del conflicto armado (Velásquez y Gonzales, 2003).

En este contexto es donde aparecen institucionalizados espacios de participación ciudadana, ligada a las políticas descentralizadoras de la década del 80 como la Ley 11 de 1986, bajo la cual la gente podría intervenir directamente en la discusión de las políticas y programas gubernamentales en el nivel local o la Ley 78 de ese mismo año donde se estableció la elección popular de Alcaldes. El entusiasmo y la expectativa se acrecentaron con la expedición de la Carta Política de 1991, que avanzó de manera significativa en materia de participación ciudadana. Una vez promulgada la Constitución del 91, en donde se consagra la participación ciudadana, se produjo una avalancha legislativa sobre el tema, pero esa riqueza no parece traducirse en la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas públicas, más bien parece ampliarse la brecha entre la institucionalidad participativa, las conductas de la población en el

escenario público y sus resultados en términos de la modernización y democratización de la gestión.

Colombia cuenta con 29 normas que crean instancias de participación a las que se han asignado principalmente funciones de iniciativa y fiscalización y en menor medida de consulta, concertación y gestión; sus contenidos, en términos de agentes, funciones y alcances, fueron definidos por los grupos políticos tradicionales, afincados en los gobiernos de turno y en el Congreso de la República, sin concertación con la ciudadanía, los movimientos y las organizaciones sociales.

La participación ciudadana surgió y se ha desarrollado en condiciones de creciente **desigualdad social**. Colombia presenta uno de los índices más altos de concentración del ingreso en América Latina y la exclusión signa la vida social, económica y política de sus ciudadanos. En el año 2000 el porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza alcanzó el 60% y para el 2018 la pobreza multidimensional llegaba en algunas regiones del país al 65%. En 2014 la fuerza de trabajo ocupada en el sector informal era del 60% y el desempleo en 2020 llegó al 16,8%, situaciones que se verán agravadas por la pandemia del Covid-19 (Velásquez y Gonzales, 2003).

En cuanto a sistema y cultura política hallamos que la participación ciudadana surge en Colombia precisamente como un medio para renovar las estructuras formales de la democracia y convertirlas en dispositivos capaces de interpretar la voluntad y las

demandas de la población, pero se desenvuelve en un marco de relaciones sociales, políticas y simbólicas fuertemente atravesadas por el ethos clientelista. Al clientelismo se suman las **conductas corruptas** y la creciente **desconfianza de la ciudadanía en la política y los políticos**, abriéndose así un abismo entre el ciudadano y la esfera pública, esto se convierte en una barrera para la participación y conduce a su estigmatización. Otros componentes culturales adicionales son: un fuerte corporativismo e incluso un **individualismo a ultranza** en el campo de las relaciones entre el ciudadano y el Estado, que ayudan a generar la **desinstitucionalización del Estado** y la crisis de la política en Colombia (Velásquez y Gonzales, 2003).

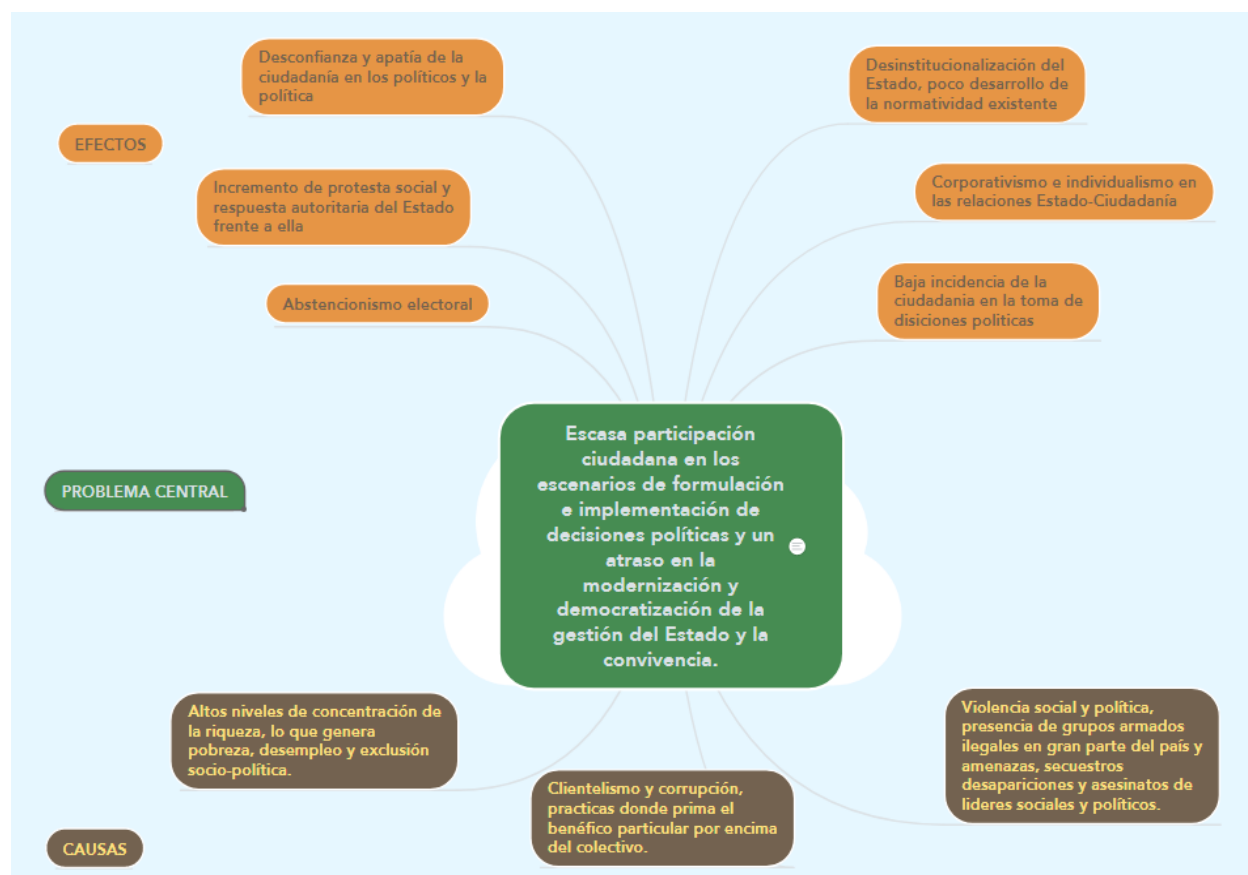
La **violencia y el conflicto armado** han jugado un papel paradójico en su relación con la participación ciudadana, por un lado han sido un obstáculo para la participación, le ha generado altos costos y ha impedido la emergencia de nuevos liderazgos. Sin embargo, el conflicto armado también se ha convertido en una motivación para participar en Colombia (Velásquez y Gonzales, 2003).

Según cifras del Informe sobre Violencia Política de la Misión de Observación Electoral (MOE) en lo que va del año se han registrado 183 actos de violencia contra líderes sociales, políticos y comunales, estos hechos han ocurrido en 90 municipios (8,2%) de 26 departamentos (78,8%) del territorio nacional. En este año (2020) se ha registrado el asesinato de 61 líderes: 10 políticos, (16%), 37 sociales (61%) y 14

comunales (23%). Durante los primeros 5 meses del año 24 funcionarios electos han sido víctimas de hechos de violencia: 6 alcaldes, 15 concejales, 2 ediles y 2 diputados.

**Figura 2**

*Árbol de problemas*



Elaboración propia

En 2019 la población civil sufrió abusos a manos de miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), disidentes de las FARC y grupos sucesores del paramilitarismo. Defensores de derechos humanos, periodistas, líderes indígenas y afrocolombianos y otros activistas comunitarios han sufrido amenazas de muerte y actos de violencia (HRW, 2020). La Organización de Naciones Unidas documentó 33

masacres en los primeros 3 trimestres del 2020 (según la ONU, una masacre ocurre cuando tres o más personas son asesinadas en un mismo hecho y por un mismo perpetrador).

Estos hechos que configuran la espiral de violencia actual ocurren principalmente en territorios con presencia de grupos armados ilegales, economías subterráneas, pobreza y una limitada presencia del Estado, detalló la oficina de derechos humanos de la ONU. Esta entidad también ha registrado 41 asesinatos de excombatientes de las FARC en el primer semestre de este año, un aumento de 10% en comparación con el mismo lapso de 2019, e investiga 97 homicidios de defensores de derechos humanos este año. Aunque el acuerdo con las FARC disminuyó la violencia política, Colombia vive un conflicto entre guerrillas, paramilitares, narcotraficantes y agentes estatales que en más de casi seis décadas ha dejado unas nueve millones de víctimas (France24, 2020).

En el marco del proceso de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC se llevó a cabo en abril del 2013 el *Foro Nacional sobre Participación Política* donde múltiples y variadas organizaciones sociales se dieron cita para analizar la situación actual del país; las discusiones y posturas surgidas de esta conversación permiten terminar de conocer la problemática actual en relación con la democracia y la participación ciudadana en Colombia. Camilo González Posso (2013) miembro del *Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz* elaboró unas notas donde expone que estas organizaciones concluyeron que:

*El propósito de construir una sociedad en paz, sin violencia política y económica, sin guerras y conflictos armados, requiere transformaciones de fondo que permitan la existencia de una democracia real desde la base de la sociedad y a todos los niveles...En La Habana se harán pactos parciales (que) dejen rutas para abordar los cambios que necesita el post conflicto y la construcción de una sociedad en paz fundada en la democracia y la equidad social...La formalidad de la democracia representativa no se ha podido traducir en democracia efectiva por la utilización de la violencia y de las estrategias de guerra como instrumentos para la lucha política...los últimos 70 años no ha existido democracia para las comunidades rurales y menos para los campesinos, indígenas y afrodescendientes. Ha primado la violencia: más de 6 millones de víctimas directas y de 15 millones de víctimas en total, la mayoría por el desplazamiento forzado y la destrucción de comunidades. En las últimas 3 décadas ocurrieron más de 3000 masacres, 100.000 homicidios políticos, 25.000 desapariciones forzadas, 20.000 secuestros, 5.000 víctimas de minas antipersona y más de 10 millones de hectáreas abandonadas por la fuerza...En los municipios...las elecciones (funcionan bajo el) sistema clientelista (operado por) políticos, parapolíticos, narcotraficantes, mafias de contratistas y acumuladores de tierras y recursos...A pesar de iniciativas de modernización y control, la gobernabilidad desde la base de la institucionalidad ha seguido carcomida por la apropiación corrupta que encuentra en la violencia generalizada o el asesinato selectivo, y en los pretextos de seguridad, el ambiente propicio para mantenerse...La democracia participativa, regulada por leyes posteriores a la Constitución de 1991 ha sido inoperante.*

Al igual establecieron propuestas en materia de participación y garantías para la profundización de la democracia en el país que nos permiten tener un panorama actual

de lo que las comunidades entienden por participación ciudadana, estas propuestas se agruparon en lo relativo a la democracia local:

*Desmilitarización de los territorios colectivos...desmante de grupos paramilitares y narcoparamilitares Bacrim...y adopción de nuevas estrategias consultadas y concertadas con las comunidades...suspensión de prácticas de constreñimiento, detenciones arbitrarias y presunción de criminalidad de jóvenes y líderes del campo colombiano...respeto a la autonomía y derechos territoriales de las comunidades étnicas...al derecho a la consulta y consentimiento previo...intervención decisoria...en la designación y posibilidad de control y revocatoria (de autoridades locales)...derecho a la consulta previa para comunidades campesinas.*

También hicieron propuestas referidas a la democracia participativa para una gobernanza sin corrupción ni clientelismo:

*Fortalecimiento de consejos y comités participativos otorgándoles atribuciones vinculantes...rendición de cuentas con información previa, transparente y oportuna...información de todos los procesos de contratación y del seguimiento a inversiones públicas...derecho efectivo a la revocatoria del mandato de gobernantes...no reelección de funcionarios de elección popular...Ampliación a 6 años del periodo de Presidente de la República, gobernadores y alcaldes...fuerte régimen de inhabilidades y sanciones al clientelismo y la manipulación de contratos...cuota del 50% de mujeres en los gabinetes de grupos étnicos al menos en proporción a su peso poblacional...Supresión de cuotas indicativas...seguridad ciudadana para los derechos humanos y la paz.*

En cuanto a lo electoral proponen entre otras cosas el voto obligatorio por 12 años y que este sea electrónico, pérdida de la curul y de la personería jurídica para los partidos o movimientos cuyos candidatos incurran en corrupción, que el Registrador Nacional sea elegido de una terna enviada por la oposición, financiación estatal de las campañas, listas que garanticen el 50% de mujeres, institucionalización de una Cámara Social como tercer componente del Congreso de la Republica, que los encargados de los organismos de control sean elegidos por la oposición y los cobije la moción censura y revocatoria, también se tocan temas como los medios de comunicación, finalmente proponen un estatuto de oposición (González, 2013).

Es así que podemos conocer como desde los mismos grupos y movimientos sociales del país observan el tema de la participación en Colombia, a que problemas y retos se enfrentan y como desde la ciudadanía y sus espacios organizativos proponen escenarios de solución a los problemas que han causado décadas de conflicto armado y el uso de la violencia como instrumento político. Estas soluciones giran en torno a la desmilitarización de los territorios y un fortalecimiento de los espacios institucionales de participación donde la población se involucre más en la toma de decisiones, exista mayor equilibrio en las relaciones Estado-sociedad y mayor rendición de cuentas.

Otro elemento importante para establecer la problemática que pretende abordar este trabajo, se encuentra en la encuesta acerca la percepción de los colombianos sobre la participación ciudadana realizada por Velásquez et al (2018). Ya se expuso su ficha

técnica en la sección del marco metodológico. A continuación se exponen los principales resultados al igual que las conclusiones que nos permite realizar.

Analizando estos datos se encuentra que los colombianos tienden a pensar que la participación ciudadana se trata más de influir en las decisiones que toman las autoridades y vigilar su gestión (juntos suman 34%) que de votar en una consulta popular o en la revocatoria de un mandatario con 10%, otro gran grupo está formado por quienes consideran que participar consiste en colaborar con los vecinos para mejorar la calidad de vida 22%. La represión autoritaria que hace el Estado de la protesta social se evidencia en que tan solo el 2% pone en un primer lugar de su idea de participación el concurrir a una manifestación, por ello no sorprende que una actitud pasiva como informarse de las decisiones de las autoridades locales llegue hasta el 19%.

Respecto a los objetivos que la gente asigna a la participación ciudadana, la distribución es muy pareja, destaca el influir en las decisiones públicas que los afectan con un 27%; los otros ítems consultados como obtener un beneficio, acordar decisiones, vigilar autoridades y relacionarse con personas, oscilan entre el 15 y el 18 por ciento cada uno.

Los colombianos ven a la participación ciudadana como un camino para construir la paz, el 73% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con este postulado. En cuanto a la aparición de nuevos líderes gracias a los espacios locales de participación la situación es similar, cerca del 39% está de acuerdo o parcialmente de acuerdo y el 40% afirmó

estar muy o totalmente de acuerdo con esta afirmación. Sin embargo tan solo el 7% de la gente está totalmente de acuerdo con que la participación ha servido para reducir la corrupción y el clientelismo, el 45% de los encuestados afirmó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con que estos problemas se han contraído gracias a la participación.

Los resultados muestran que la promoción de la participación afecta a la población en general sin distinción de sexo (60%), edad (niños y jóvenes 32%, adultos y adultos mayores 31% y ninguno en particular 37%) o de etnia (76%), haciendo énfasis en los estratos 1 y 2 con el 40%; cerca del 35% está de acuerdo con que la participación ha despertado interés de la gente en los asuntos públicos y les ha permitido influir en la decisiones de las autoridades municipales, también el 41% considera que participar ha servido para fortalecer las organizaciones sociales; la cifra baja hasta el 29% cuando se examina la influencia de la participación en el manejo eficiente de los recursos públicos municipales y mejora un poco para ubicarse en 33% cuando se trata de evaluar, si esta, aporta a generar confianza entre los líderes y las comunidades, vale la pena decir que solo el 9% está totalmente en desacuerdo con esta afirmación y que el 35% lo está parcialmente.

En promedio el 92% de los colombianos no conoce ninguno de los espacios de participación existentes en el país y solo el 20% asiste a foros ciudadanos o rendiciones de cuentas; de quienes participan el 44% argumenta que su motivación principal es

ayudar a obtener beneficio para la comunidad; las razones expuestas por quienes nunca han participado de los espacios fueron falta de información sobre su funcionamiento 23%, no tener el tiempo o los recursos para hacerlo 24%, los apáticos sumaron el 35%. La tendencia es a considerar que estos espacios de participación son parcialmente efectivos y que los vecinos no se organizan para llevar a cabo ejercicios de control y seguimiento a las autoridades locales, sin embargo el 70% es dispuesto a trabajar con sus vecinos para solucionar problemas en su barrio o municipio.

La participación en los mecanismos institucionalizados por el Estado colombiano es en promedio de 17%, destacando el plebiscito por la paz del 2016 con un 42%, las razones expuestas para no participar de estos mecanismos son principalmente falta de información 38% y considerar que no sirven para nada 34%, la apatía política de la ciudadanía también se ve reflejado en esto, ya que el 19% afirma que no le interesan estos eventos y el 14% que al ser promovidos por los políticos no les interesa hacer parte de ello, curiosamente alrededor del 48% otorga a estas actividades alguna utilidad para que la gente decida sobre asuntos que le afectan o le interesan.

Tan solo el 4% pertenece a una organización social y el 11% ha participado de la protesta social, los principales motivantes son manifestarse en contra de decisiones o políticas 34% y la demanda de servicios sociales 25%, el 20% de los encuestados consideran que el objetivo se cumplió totalmente y el 35% que esto ocurrió de manera parcial. El 62% considera que en Colombia no existen garantías para la protesta social.

La población considera que las autoridades locales incentivan poco y están poco dispuestos a la participación ciudadana, que no brindan información suficiente y están dispuestos al dialogo solo de manera parcial, el 42% afirma que el Alcalde nunca ha convocado una rendición de cuentas.

Sin embargo se piensa que la participación ayuda a que las mujeres y los jóvenes se involucren más en política, aumente la contribución entre sectores sociales y el sentido de pertenencia por el municipio. Esto acompañado con la consideración de que la combinación (35%) de modalidades de participación (espacios institucionales 13%, protesta social 12% y espacios informales 18%) resulta ser lo más efectivo para resolver los problemas sociales, abre la oportunidad para fortalecer los espacios de participación, la protesta social y los nuevos liderazgos e incentivar a los ciudadanos y en especial a los jóvenes para que hagan parte de ellos. La formación política de la juventud será un gran aporte para incrementar estas cifras, además de consolidar y fortalecer una democracia más participativa, deliberativa, justa y transparente.

La revisión documental y el análisis de la encuesta permiten afirmar que la realidad de la participación política en Colombia es precaria. La ciudadanía tiende a ver los asuntos políticos como lejanos a ellos, pues desconocen la oferta institucional, al igual perciben esta participación sin efecto en sus vidas, esto debido a que quienes están en el poder no la estimulan y muchas veces ejercen el poder de manera corrupta, autoritaria y de espaldas a la población o solo los instrumentalizan en una relación

clientelar para sus propósitos electorales. La situación de desigualdad social, la violencia, la falta de oportunidades para los jóvenes, la expedición de la Constitución Política de Colombia en 1991 y la firma del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera* entre el gobierno y la ex-guerrilla de las FARC-EP abren la posibilidad para nuevos escenarios de participación política de los colombianos y en especial de los jóvenes. Pues la participación democrática, como se puede observar en los datos de la encuesta, es el medio que los colombianos afirman más efectivo para darle solución a este conjunto de problemas sociales.

Esta problemática descrita es lo que hace necesario fortalecer los procesos democráticos, esta es una tarea esencial de todos los ciudadanos y en especial de los profesionales y académicos de la política y la educación, pues este sistema y régimen político es el que muestra ser el más efectivo en la consecución del bienestar general, la garantía de derechos humanos y el mantenimiento de la paz. Además es el donde todos pueden participar e intervenir de una manera directa o semi-directa en las toma de decisiones que afecta a todo un colectivo humano.

## **7 Proyecto de Intervención: Escuela de formación política y liderazgo juvenil**

### **7.1 Población destinataria**

La juventud puede ser caracterizada desde diferentes perspectivas, una de ellas es la etaria-administrativa, en la cual la juventud es vista como un intervalo de tiempo en la evolución biológica y psicológica de los individuos. La juventud sería entonces aquella etapa de la vida que se ubica después de la niñez y antes de la adultez. A esta etapa se le fija un rango cronológico determinado, el cual varía de un contexto social a otro (Dávila, 2004). En Colombia según la ley una persona es joven cuando cumple los 14 años y deja de serlo al cumplir los 29. Desde esta perspectiva la juventud es vista como una etapa de tránsito hacia la adultez durante la cual los individuos se prepararían y adquirirían la madurez psicológica y formativa necesaria para asumir las responsabilidades del mundo adulto (Margulis y Urresti, 1997). Este punto de vista ha servido a los gobiernos para determinar y delimitar cronológicamente a la población que puede ser clasificada como beneficiaria de las políticas de juventud.

Vale la pena mencionar que algunos autores señalan que durante las últimas décadas el rango de edad asociado a la etapa de juventud se ha ampliado en su límite superior debido a trasformaciones sociales: las que competen a los mercados laborales, a la prolongación de los años de educación y las transformaciones culturales como la exaltación simbólica del valor social de la juventud en la industria del entretenimiento y en el consumo (Margulis, 2008).

A pesar que esta perspectiva permite “delimitar a los jóvenes como un grupo poblacional... es insuficiente para definir a los jóvenes como sujetos y a la juventud como un proceso que experimentan los mismos” (López, 2009). Estos planteamientos han impulsado el surgimiento de otra perspectiva para caracterizar a la juventud. La perspectiva sociocultural se propone un concepto más integral que parte de la concepción etaria-administrativa para agregar unos componentes por un lado simbólicos: asociación con determinados estilos de vida, con determinada valoración social de la juventud, su vínculo con determinadas estéticas y prácticas de consumo y por otro sociales: determinaciones de clase social, de género, de ideología, de momento histórico, de lugar de residencia y de posición social, que permiten entender el rango de edad de la juventud como una experiencia situada dentro de contextos sociales, históricos y culturales, y no sólo como una fase cronológica universalmente válida (Margulis, 2008).

Esta perspectiva se basa en la noción de *generación* que involucra necesariamente los procesamientos culturales y sociales de la edad; donde se alude a que el grupo específico que vive en un momento histórico dado, se diferencia de otros grupos sociales por compartir una serie de experiencias y sensibilidades históricamente determinadas que unifican la experiencia de ese grupo a pesar de que sus trayectorias vitales (edad, clase, género, subcultura) pueden ser muy distintas. (Santa, 2012).

Los jóvenes chocan contra dos barreras: "1) la falta de comprensión, de intimidad, los controles y las reglas en el ámbito familiar y 2) la aridez de la sociedad, del entorno social y del país; las cuales a su modo coartan sus deseos de experimentación, de realización individual y social y de cambio" (Muñoz, 1999). En las últimas décadas se ha desarrollado una creciente amplitud del ámbito de lo juvenil gracias a los cambios de lo rural a lo urbano, lo agrario a lo industrial y de lo industrial a la sociedad del conocimiento, estos cambios influyen en su forma de producir patrones culturales alternativos y en su manera de pensar y participar en actividades de índole política. Se afirma que no existe juventud, más bien existen muchos y muy diversos sectores o grupos juveniles: estudiantes universitarios, juventud popular urbana, jóvenes rurales y mujeres jóvenes los más destacados.

La televisión y el internet pasaron a ejercer en los jóvenes un predominio decisivo en la socialización, influenciando los signos de identidad de las nuevas generaciones, la socialización juvenil es entendida como la trasmisión de normas, valores y costumbres desde la sociedad adulta con el objetivo de asegurar la reproducción biológica y social. Esto debido a que la escuela, que juega un papel decisivo, jamás ha funcionado adecuadamente, más bien se ha limitado a la mera transmisión de saberes formales (Arboleda, 2013).

En cuanto a la situación socioeconómica de la población juvenil en Santiago de Cali utilizare los datos que se recogieron para la formulación de la Política Publica de

Juventudes del Distrito en 2019. Si bien en este trabajo se entiende a la juventud en su concepción socio-cultural utilizaremos estos datos pues en el rango de edad de 14 a 28 años encontramos a la mayoría de población de la generación joven y así pues estos datos son representativos y los que mejor dan cuenta de la situación que queremos exponer sobre las juventudes. En dicha política se presenta una descripción conformada por ocho (8) ejes: 1) pobreza, 2) empleo, 3) educación, 4) salud, 5) convivencia social, 6) hábitat y medio ambiente, 7) cultura y deporte y 8) organización y participación. Este último punto será complementado con otros documentos.

- *Pobreza*

En la Encuesta de Calidad de Vida que el Departamento para la Prosperidad Social realizó en Cali en 2018 se observa que la pobreza monetaria es de 15,5% y la indigencia de 3,5%, esto evidencia la vulnerabilidad de un amplio sector de la población; complementario a esto vemos que la desigualdad del ingreso medido por el Coeficiente Gini para Cali en 2017 fue de 0,46 que coincide con la media latinoamericana, la región más desigual del mundo; por otro lado los datos del SISBEN muestran que 6.533 jóvenes están clasificados con puntaje igual o menor a 30,54 (el más bajo). Estos datos nos indican que aproximadamente el 20%: 108.767 jóvenes caleños están en la pobreza.

- *Empleo*

El DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2018 muestra que la Población Económicamente Activa de la ciudad correspondiente a jóvenes es de 387.000; esta encuesta nos muestra que el 24,9% de la población entre 18 y 24 años está desempleada y que en el rango de 25 a 29 la cifra es de 13,9%, esta situación es más grave para las mujeres jóvenes pues vemos que entre los 25 y 29 años el desempleo llega al 17,1%.

De acuerdo al informe "Análisis de las barreras de acceso y permanencia de mujeres, jóvenes y víctimas a un empleo formal" de 2017 las barreras de acceso y permanencia al mercado laboral para los jóvenes están determinadas por factores internos: falta de oportunidades de estudio y deserciones tempranas por falta de recursos, maternidad temprana, poca experiencia laboral o la disyuntiva entre trabajar o estudiar y factores externos: sociales como la ubicación en barrios periféricos que genera estigma, precaria oferta laboral, desigualdad de género, prejuicio hacia los jóvenes como irresponsables, inestables o faltos de compromiso; económicos como la inflexibilidad del empleo formal que no permite al joven trabajador estudiar, cuidar a sus familiares o desarrollar otros proyectos; institucionales como ausencia de programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, baja calidad en las instituciones educativas en sectores marginales que disminuyen las posibilidades de competencia en

el mercado; y espaciales como la estigmatización de los jóvenes que viven en barrios periféricos o marginales (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019).

- *Educación*

La Encuesta Calidad de Vida Cali 2018 reporta que en 2017 se encontraban matriculados en secundaria 118.720 jóvenes y en educación media 43.966, en cuanto a la asistencia a los colegios encontramos que el 85,3% de los jóvenes entre 15 y 16 asiste regularmente a clase y el 37,4% del rango etario de 17 a 21. En cuanto a la educación superior encontramos que la cobertura en el nivel técnico y tecnológico en 2017 fue de 2% y el profesional llegó al 2,1%. Un panorama preocupante es el que nos muestran estas cifras donde la población no se está preparando para desempeñarse ni en el mundo laboral ni en la vida en sociedad.

- *Salud*

En esta misma encuesta se observa que el 92% de la población presenta inclusión en la cobertura en salud, la Base de Datos Única de Afiliados del Ministerio de Salud reportó en enero 2019 que el 31,7% de la población entre 14 y 28 años lo está a través del régimen subsidiado y el 68% al contributivo; la tasa de fecundidad para mujeres menores de 20 años fue de 21,8%.

Según los datos del Grupo de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría de Salud de Santiago de Cali los jóvenes que más acuden al servicios son los que están

entre los 15 y 19 años con el 40,8% y le siguen los de 20 a 24 con el 32,6%; por sexo la distribución muestra que el 28,7% de quienes consultan son mujeres y el 70,8% hombres. De acuerdo a la Secretaria de Salud las enfermedades mentales predominantes en la juventud son trastornos de humor con 33,1%, trastornos neuróticos 28,9%, esquizofrenia 11,8% y retraso mental 7,4%. En 2018 los suicidios ocurridos en la ciudad fueron 121 de los cuales el 17,4% ocurrieron en jóvenes entre 18 y 24 años y el 14% corresponde a al rango de 25 a 29 años.

- *Convivencia social*

Según el Observatorio de Seguridad de la Alcaldía en 2018 ocurrieron 1.166 homicidios, lo que significa una tasa de 52,3 por cada 100.000 habitantes de los cuales el 56% corresponde a jóvenes, estos datos muestran que las principales víctimas de homicidios son los jóvenes, situación que materializa crudamente las cifras de poca participación en la educación superior y la alta tasa de desempleo, al igual que la situación de desigualdad del ingreso que reporta el país, así pues los jóvenes en Cali, obligados por las condiciones socioeconómicas, están inmersos en las situaciones de crimen y violencia que ocurren principalmente en la zona de ladera (11,8% de los homicidios ocurren en la comuna 15, el barrio El Vergel presenta una tasa de homicidio de 71 cada 100 mil habitantes) y centro de la ciudad (el barrio El Calvario tiene una tasa de 67/100hab), y en muy baja proporción en los corregimientos (0,5%).

En ese mismo año los casos de denuncia por violencia familiar que realizó la juventud de la ciudad alcanzó el 33% de 4.613 casos; el rango de edad con más denuncia es el de 25 a 29 con el 16% del total de casos, seguido por el de 18 a 24 años con el 14%; las mujeres jóvenes son las más afectadas con la violencia familiar pues se reportan 1.369 denuncias frente a las 212 interpuestas por hombres.

- *Hábitat y medio ambiente*

Santiago de Cali es reconocida por gran su cantidad de árboles, brisa constante y sus siete ríos. Según el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA la ciudad tiene uno de los mejores índices de calidad del aire en el país, pero la contaminación de los ríos es una de las principales preocupaciones para la conservación y cuidado del medio ambiente. Según la Encuesta de Calidad de Vida, Cali 2017 el 74% de los gases de efecto invernadero son generados por automóviles, camiones pesados, autobuses y la eliminación de desechos del relleno sanitario de Navarro. La ciudad cuenta con 6,3 Km<sup>2</sup> de espacio público lo que representa 2,7 Km por cada habitante. La encuesta Cali como Vamos de 2018 indica que 43% de los encuestados se movilizan en transporte público, el 38% en transporte automotor privado y el 5% lo hacen en bicicleta o a pie; en 2018 se reportaron 48 muertes de personas entre los 19 y 24 años en accidente de tránsito.

- *Cultura y deporte*

La Secretaria de Deporte y Recreación para el año del diseño de la política pública tenía vinculados a 33.000 personas entre los 12 y 28 años en sus 13 programas y la Secretaria de Cultura reportó más de 22.000 vinculados, esta cobertura debe seguirse aumentado pues la ciudad cuenta con más de 540.000 jóvenes y ya se mencionaron la preocupantes cifras de violencia y desescolarización, así que la dedicación a actividades artísticas y deportivas pueden servir para alejar a los jóvenes de la criminalidad, para que potencien y fortalezcan sus habilidades y abrirles opciones para la generación de ingresos.

- *Organización y participación*

En el Plan Local de Desarrollo Juvenil 2009-2011 los jóvenes expresan que en Cali hay mayores niveles de organización de jóvenes que de participación juvenil, se organizan de diferentes formas, pero no todas las organizaciones tienen incidencia en la vida pública de los y las jóvenes o de la ciudad. Esta situación tiene varias explicaciones: 1) débiles lazos o vínculos de pertenencia a una colectividad, a un territorio o a una comunidad y la escasa conciencia de ciudadanía, es decir, no se reconocen como parte de una forma de organización con capacidad de construir vínculos y emprendimientos colectivos y organizativos reivindicativos y de interlocución con el Estado; 2) no se reconocen como actores políticos capaces de incidir en lo público ni reconocen al Estado como garante de derechos; 3) desinterés generalizado por lo político y la

política; 4) el individualismo de algunos jóvenes; 5) pérdida de confianza en los mecanismos de participación juvenil por su poca incidencia en las decisiones y en los actores de la política tradicional tanto a nivel nacional, o local (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019).

Relativo a las organizaciones existentes los jóvenes manifiestan que no cuentan con el espacio ni el apoyo suficiente para la realización de actividades y el desarrollo de sus organizaciones; que hay poca divulgación de instancias de participación; falta comunicación, información y divulgación de procesos de participación juvenil, al igual que falta integración de las diversas expresiones y de jóvenes no organizados; no se cuenta con las herramientas para desempeñar un papel efectivo de representación y no se fomentan las diferentes instancias de participación juvenil.

En la Secretaria de Bienestar Social están registradas 389 organizaciones juveniles con 3.800 jóvenes participantes, el mayor número de organizaciones están en la comuna 14 con 46 y en la comuna 5 con 35, la de menor organización es la comuna 17 y los corregimientos de la Leonera, La Paz y Hormiguero con 4 cada uno; la mayoría de organizaciones son de baile y danza con 150 y las dedicadas a la protección ambiental y animal suman 15. Como instancias de participación esta misma entidad reporta: plataforma municipal juvenil, plataformas local en 6 comunas y 1 corregimiento, mesa multipartidista, mesa permanente de seguimiento y monitoreo a la Política Pública de

Juventud y mesa interinstitucional de juventudes conformada por organismos de la Administración Municipal y representantes juveniles.

En cuanto a organización y participación juvenil han existido otros estudios e investigaciones que indican que la pertenencia de los jóvenes a una organización no necesariamente implica una ideología política, sin embargo, la participación juvenil no está exenta del clientelismo aunque su inscripción a menudo es coyuntural o efímera; también participan en la vida pública de la ciudad como integrantes de grupos juveniles y a menudo engloban y mezclan diversas actividades: culturales, deportivas, educativas, religiosas, ciudadanas, políticas, etc, no por ello dejan de ser ajenas a las seducciones del mercado y de los medios de comunicación de masa, o independientes de los rituales, jerarquías, formalismos o modos de operación de las instituciones (Muñoz, 1999).

También encontramos que es posible dar cuenta de la participación juvenil desde la integración del sujeto a movimientos sociales o grupos determinados. En Colombia la participación juvenil ha estado vinculada con movimientos sociales estudiantiles, sindicalistas, indígenas y de género. Su principal característica es que "son efímeros en su existencia, muy cambiantes en materia de intereses y expectativas, indisciplinados (vistos desde fuera) y, sobre todo, reacios a directrices externas, especialmente cuando estas son percibidas como autoritarias" (Cepal, 2000).

En el caso colombiano el Estado ha sido colonizado por el modelo neoliberal y esto ha generado efectos: las oportunidades de trabajo son escasas, predomina el desempleo y el subempleo, no hay cobertura educativa suficiente, una cultura del consumismo, desigualdad material y simbólica y además los jóvenes no hacen parte de algún proyecto político coherente que cubra y abarque sus necesidades; este modelo también ha generado efectos sobre la movilización de los jóvenes que han buscado formas de expresión más innovadoras y estéticas, de carácter lúdico y artístico alejadas de las dinámicas tradicionales vinculadas estrechamente a la violencia, por ejemplo las marchas que se realizaron durante el segundo semestre de 2011 en contra de la reforma a la Ley 30 de educación superior (Arboleda, 2013).

Los movimientos sociales juveniles en Cali y Colombia se componen de prácticas políticas alternativas que los jóvenes gestionan desde sus propios contextos y se proyectan en la vida pública como forma de resistencia a las lógicas militaristas y patriarcales y como estrategias transformadoras de tales tramas sociales. Sin embargo los movimientos sociales juveniles de la ciudad en un principio se caracterizaron por no estar sujetos al ámbito institucional, sino que en las calles de sus barrios armaban parches o bandas donde tejieron lazos de solidaridad, respeto y amistad y se construyeron identidades de grupo, también fueron susceptibles a las relaciones de conflicto y produjeron procesos de violencia.

En la comuna 14 encontramos el antecedente de la banda juvenil Escorpión que se movía entre las lógicas violentas y la participación comunitaria, se caracterizó por sus pilatunas que luego se transformaron en actividades delictivas, como por la organización de actividades barriales y la fama de ser buenos bailarines y deportistas. Esta banda se fue desintegrando para dar paso a nuevos parches y que después de la firma del pacto de paz (DESEPAZ) con la Administración Municipal de Rodrigo Guerrero en 1993 fueron exterminados poco a poco. Los medios de comunicación y las versiones oficiales los denominaron pandillas juveniles, organización que para mantearse ha creado sus propias normas, valores y códigos que van edificando la identidad de los individuos para satisfacer necesidades afectivas, de reconocimiento y económicas, entre otras (Erazo y Etayo, 1997).

Desde finales de la década de los 80 surgieron otro tipo de experiencias las cuales a través de su participación activa han propuesto y desarrollado soluciones a los conflictos a nivel local, regional y nacional; estas organizaciones fueron proyectando las practicas hacia mejorar las condiciones de vida de su entorno principalmente por tres factores del contexto: 1) la crisis de la familia, la escuela, el trabajo y la iglesia; 2) el estilo de vida capitalista que fuerza al consumismo, la ansia de poder económico y de estatus; y 3) la ausencia de organizaciones juveniles de base. Aquí se destacan tres organizaciones: El Troncal de la comuna 8 formada en 1981, Jóvenes por Jóvenes de la comuna 11 en 1988 y Olaya Herrera de la comuna 4 en 1994. Este tipo de

organizaciones se configuraron como espacios de comunicación y participación donde el joven puede expresar su individualidad, marcar su diferencia sin desconocer la identificación con el otro, como canales de expresión e integración para el uso del tiempo libre donde se conforman iniciativas para solucionar los problemas del sector, fuesen sociales, económicos, físicos o recreativos. Estas y otras organizaciones de este tipo junto con el Estado conformaron el agente social COLJUVENTUD que sirvió como un antecedente de la formulación de la primera política municipal de juventud (Arboleda, 2013).

Desde la década 2000-2010 la ciudad de Cali ha venido modificándose profundamente en cuanto escenario para las experiencias vividas de los jóvenes. la ciudad ha experimentado un acelerado crecimiento urbano, especialmente en dos zonas: el sur de la ciudad, comuna 17, donde se instalan los hipercentros comerciales, las unidades residenciales y colegios para la clase media-alta, los centros universitarios y las parcelaciones con viviendas de elevado costo para los sectores de mayores ingresos y el distrito de Aguablanca, comuna 15, donde se incrementa la densidad poblacional y urbana producto de las migraciones voluntarias o forzadas (desplazados) proveniente de la Costa Pacífica y de otros departamentos. Situación que es síntoma de la desigualdad que experimenta el país (Santa, 2012).

La globalización cultural ha creado nuevos imaginarios para la socialización de los jóvenes caleños. Se han abierto nuevos espacios que sirven de lugares de construcción

de nuevas identidades juveniles. En la ciudad han ganado mucho espacio las denominadas "tribus urbanas" ligadas al rock, el hip hop, el punk, y otras tendencias musicales (Sánchez y González, 2006), en un proceso que si bien venía desde los años noventa, se ha acentuado durante la última década.

También han surgido nuevos procesos de identidad juvenil (especialmente en los sectores populares) a partir de las barras de fútbol, como por ejemplo, la de "Barón Rojo Sur" en el caso de los seguidores del América y la de "Avalancha Verde" en el caso del Deportivo Cali (Blanco, Galeano y Pardey, 2001). Estas barras, además de ser parte de una nueva forma de identidad de los jóvenes, también se han convertido en espacios donde los jóvenes aparecen como protagonistas de la conflictividad de la ciudad, pues sus acciones no se limitan a los escenarios deportivos, sino que en cuanto referentes de identidad estos actores trasladan sus diferencias a todos los espacios de socialización de los jóvenes "barristas".

Se ha producido así un cambio en los escenarios de interacción y construcción de identidades de la juventud caleña. Cambios que van desde transformaciones de los espacios físicos (centros comerciales, nuevas unidades residenciales), hasta modificaciones en los patrones de identidad ("tribus urbanas") pasando por la aparición de nuevas forma de identidad virtual gracias a las redes sociales (Santa, 2012).

Esta caracterización de la juventud caleña nos permite identificar los aspectos en los cuales se piensa incidir con este proyecto. Se puede observar como asuntos centrales:

1) la necesidad de libertad para la construcción de una identidad y el desarrollo de la personalidad; en este aspecto este proyecto aportará entregándoles a los participantes tanto conocimientos como técnicas y estrategias de convivencia social para tramitar los conflictos, por ejemplo las competencias ciudadanas de escucha activa, toma de perspectiva, la asertividad, las expresiones artísticas, el manejo de las emociones propias, la consideración de consecuencias y la empatía.

2) una situación socio-económica marcada por la desigualdad social (0,46 coeficiente Gini), la pobreza que para los jóvenes en Cali es del 20%, la falta de empleo que ronda el 20%, la escasa inserción en la educación superior 2%, una cobertura del 92% en salud y una alta tasa de participación en la criminalidad y la violencia. Es evidente que en un proyecto como el que se plantea en este trabajo de grado es imposible transformar estos indicadores, pero a través de entregar herramientas para la organización y la participación que estos jóvenes se pueden empoderar para incidir en la decisiones que se toman en el Estado a favor de mejorar esta realidad. Al igual el desarrollo de la escuela en los sectores de mayor vulnerabilidad brinda la oportunidad a los jóvenes para alejarse de la criminalidad, así sea temporalmente, y de darles ideas para ocupar su tiempo y desarrollar sus capacidades de manera positiva.

3) Frente a la organización y participación juvenil que es donde este proyecto puede realizar el mayor aporte, la propuesta es aumentar el número de jóvenes formados en derechos humanos, que conocen los principios constitucionales y la estructura del Estado colombiano en especial los mecanismos y las instancias de participación, que adquieren competencias ciudadanas las cuales facilitan la convivencia pacífica y son conscientes de los retos que enfrentamos a nivel mundial como humanos, al igual saber la calidad de esos conocimientos. En relación a ello es importante en este proyecto medir, además del número de participantes, cuantos procesos organizativos se fundan después de la escuela, cuantos jóvenes ingresan a organizaciones de diversa índole ya conformadas y cuantos participan de los espacios institucionales y extra-instruccionales para aplicar la información compartida en el marco de la escuela de formación política que se propone este trabajo de grado.

## **7.2 Contenidos**

Se está trabajando en el diseño de un programa de formación ciudadana con las siguientes líneas temáticas: los derechos humanos, la constitución política de Colombia, las competencias ciudadanas, la construcción de paz y los desafíos globales.

Considero estos ejes temáticos servirán para lograr concretar los objetivos planteados, este cumplimiento lo podemos medir siguiendo el esquema propuesto por López (2007) donde a cada variable, le corresponde una definición conceptual, unas dimensiones con sus indicadores correspondientes y los métodos para la medición. A

continuación podemos observar una tabla que nos permite operacionalizar los objetivos y conectarlos con los contenidos de la escuela propuesta.

**Tabla 2**

*Operacionalización de objetivos*

| Variable                                                             | Definición                                                                                             | Dimensiones              | Indicadores                                                          | Métodos                                   |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Conocimiento de los DD.HH. y las garantías para su protección</b> | Descripción, comprensión y apropiación de los aspectos centrales de los DD.HH.                         | Descripción              | Nivel de nota en los test de conocimientos                           | -Cuestionario                             |
|                                                                      |                                                                                                        | Comprensión              | Grado de participación en las actividades de la escuela              | -Asistencia<br>-Debate                    |
|                                                                      |                                                                                                        | Apropiación              | Grado de iniciativa para solucionar problemas                        | -Documento<br>-Expresión artística        |
| <b>Conocimiento de la organización del Estado</b>                    | Entender la organización del Estado colombiano, tomar conciencia de la importancia de la participación | Organización del Estado  | Nivel de nota en los test de conocimientos                           | -Cuestionario<br>-Asistencia              |
|                                                                      |                                                                                                        |                          | Distribución del tiempo para las actividades de la escuela           | -Asistencia<br>-Juego de roles<br>-Debate |
|                                                                      |                                                                                                        | Conciencia participativa | Tipo de vinculación a movimiento u organización de carácter político | -Entrevista<br>-Socialización<br>-Relato  |
|                                                                      |                                                                                                        |                          | Grado de utilización de mecanismos de participación                  | -Socialización<br>-Documento<br>-Relato   |
|                                                                      |                                                                                                        |                          | Grado de actitud crítica                                             | -Socialización                            |
|                                                                      |                                                                                                        |                          |                                                                      |                                           |
| <b>Competencias ciudadanas</b>                                       | Conocimientos, capacidades y habilidades para la                                                       | Cognitiva                | Nivel de nota en los test de conocimientos                           | -Cuestionario                             |
|                                                                      |                                                                                                        |                          | Distribución del tiempo                                              | -Asistencia                               |

|                                                  |                                                                                                            |                                                                    |                                                         |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| participación política y la convivencia pacífica |                                                                                                            | para las actividades de la escuela                                 |                                                         |
|                                                  | Capacidad comunicativa                                                                                     | Oportunidad con que plantea nuevas ideas y proyectos               | -Debate                                                 |
|                                                  |                                                                                                            | Nivel de organización y participación en actividades de la escuela | -Juego de roles<br>-Dilema moral<br>-Socialización      |
|                                                  |                                                                                                            | Intensidad de participación en los talleres.                       | -Exposición<br>-Cuestionario<br>-Relato                 |
|                                                  |                                                                                                            | Frecuencia con la que utiliza fuentes de información.              |                                                         |
|                                                  |                                                                                                            | Grado de iniciativa para solucionar problemas                      | -Dilema moral                                           |
|                                                  |                                                                                                            | Tipo y nivel de participación en las actividades de la escuela     | -Juego de roles<br>-Relato<br>-Debate<br>-Socialización |
|                                                  |                                                                                                            | Grado de actitud crítica                                           |                                                         |
|                                                  |                                                                                                            | Satisfacción personal                                              | -Entrevista                                             |
|                                                  |                                                                                                            | Grado de actitud crítica                                           | -Socialización                                          |
|                                                  |                                                                                                            | Oportunidad con que plantea nuevas ideas y proyectos               | -Documento<br>-Juego de roles<br>-Dilema moral          |
| <b>Liderazgo juvenil</b>                         | Capacidad de guiar a otros por sus valores y acciones democráticas y su enfoque pluralista y transformador | Valores y acciones democráticas                                    | -Entrevista<br>-Socialización<br>-Relato                |
|                                                  |                                                                                                            |                                                                    |                                                         |

|                                    |                                                                |                                                                 |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Enfoque pluralista y transformador | Grado de utilización de mecanismos de participación            | -Socialización<br>-Documento<br>-Relato                         |
|                                    | Distribución del tiempo para las actividades de la escuela     | -Asistencia<br>-Juego de roles<br>-Dilema moral                 |
|                                    | Grado de iniciativa para solucionar problemas                  | -Documento<br>-Dilema moral                                     |
|                                    | Grado de la autoproducción de conocimiento y la socialización  | -Documento<br>-Expresión artística<br>-Debate<br>-Socialización |
|                                    | Tipo y nivel de participación en las actividades de la escuela | -Juego de roles<br>-Dilema moral<br>-Debate                     |
|                                    |                                                                |                                                                 |

Elaboración Propia

- *Derechos Humanos DD.HH.*

La dimensión formativa de los DD.HH es un requisito fundamental para una participación consciente, en especial en la de los jóvenes, así lo señala la UNESCO: "es la educación la que actuará como guía permanente del sujeto, en un camino donde tiene que conciliar el ejercicio de los derechos individuales, basados en las libertades públicas, y la práctica de los deberes y de la responsabilidad para con los otros y las comunidades a las que pertenecen, para convertirlo en ciudadano" (Delors, 1996).

Se argumenta que tener una amplia relación con los derechos humanos brinda acceso a oportunidades sociales que permitan mejorar la calidad de vida. También

encontramos que los jóvenes han conquistado reconocimiento social al desempeñar un rol importante en la defensa de los DDHH tanto en materia de libertades políticas como de justicia social. Por ello “la situación de los y las jóvenes respecto de sus derechos fundamentales y la clarificación del debate social sobre deberes y derechos es posible iluminarla adentrándose en una revisión de la doctrina de los DDHH y la evaluación de su cumplimiento en nuestro país, lo que justifica con largueza la necesidad de experiencias formativas en éste ámbito” (Silva y Dávila, 2014).

Los DDHH se refieren a una condición principalmente ética y jurídica, de consenso universal, que establece la protección de valores fundamentales e inalienables de la persona y que orienta y da sentido al vínculo del individuo con la sociedad. Los contenidos de esos valores se relacionan con asuntos políticos, sociales y culturales. Todos ellos dan cuenta de la integralidad de la condición humana, los cuales no pueden estar ausentes sin menoscabar notablemente el bienestar y la dignidad de la persona. Es decir que los Derechos Humanos son el reconocimiento y la expresión máxima del respeto que merece la *dignidad humana* en todo momento y lugar, y la definen como la característica propia de toda persona, por el simple hecho de serlo (Mestre, 2005).

En este módulo se utilizara una diversidad de enfoques, por un lado tenemos el iusnaturalista que considera que la naturaleza a dotado al ser humano desde su nacimiento de una serie de virtudes y cualidades que habrían de protegerse como derechos por medio de una norma; un segundo enfoque que se trabajará será el

centrado en la ética que propone que existen unos valores que son superiores y que por esa cualidad deben regular como un imperativo la vida de las instituciones y la convivencia de la sociedad, estos principios son el reconocimiento de la igualdad entre las personas en dignidad y derechos y la libertad y la soberanía de los mismos; finalmente se utiliza el enfoque positivista ya que se argumenta que los derechos son tales, en tanto la ley los describe y admite, es decir, es el Estado quien los reconoce y confiere el estatuto de derecho y debe velar por su cumplimiento (Silva y Dávila, 2014).

Los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones son: 1) Historia y fundamentos de los derechos humanos, 2) La internacionalización, 3) Las fuentes 4) la tipología, 5) Las obligaciones derivadas de los derechos humanos, 6) Los límites, 7) Mecanismos para la implementación de los derechos humanos y 8) Convenciones y declaraciones sobre derechos humanos. La base para la elaboración de estos contenidos fueron principalmente los documentos de los cursos de Derechos Humanos del CICR, de la Universidad de Ginebra y del PNUD.

- *Democracia, Estado colombiano y participación política juvenil*

El diferenciar la democracia del contrato social de la democracia liberal o moderna es un debate latente, es decir, la discusión sobre la representación y la participación como tal es considerado de vieja data y remite a la dinámica y al quehacer de la democracia, en otras palabras, al gobierno del pueblo (Sartori, 2003). La forma como manda el pueblo es diferente, según la concepción de democracia que posea, lo

cual evidencia que la democracia está en construcción; además de soñarla, de anhelarla, ¡podemos y debemos construirla! (Gutiérrez y Pulgarín, 2009).

En este módulo se brindan elementos conceptuales básicos sobre la Democracia y el Estado moderno, sobre cómo está conformado y organizado el Estado colombiano y se identifica cual es la institucionalización de la participación política de los jóvenes, además se exponen algunas experiencias participativas en la región latinoamericana. El propósito es brindar una mayor comprensión de la organización y funcionamiento del Estado colombiano para contribuir al fortalecimiento de la relación entre las entidades y organismos estatales y los ciudadanos y al fortalecimiento de los procesos democráticos de desarrollo integral y gestión de lo público de las entidades territoriales del país (DNP,2011).

Este módulo propone como contenidos: 1) Breve reseña histórica del Estado y la Democracia, 2) El Estado colombiano y su organización, 3) Las ramas del poder público, 4) Organismos de control, 5) Organización electoral, 6) Mecanismos y espacios de participación juvenil y 7) Experiencias e instituciones de participación política en América Latina. Se utilizaron como documentos base Dagnino y otros (2008), Gutiérrez y Pulgarín (2009), la Constitución Política de Colombia, la guía *Elementos básicos del Estado colombiano* del Departamento de Planeación Nacional y La ley 1885 de 2018.

- *Competencias ciudadanas y construcción de paz*

La idea de un ciudadano parece haberse establecido alrededor de tres atributos principales: la posibilidad de participar en las decisiones que afectan la vida de la sociedad, que reconocemos como proveniente principalmente del surgimiento de la democracia en la Atenas Clásica; el poseer un conjunto de derechos que el Estado y los conciudadanos tienen el deber de respetar y promover, el cual se manifiesta de manera particularmente contundente en algunos movimientos europeos de los siglos XVII y XVIII, especialmente la revolución francesa; y la pertenencia a una comunidad, lo cual les confiere a los individuos una fuente de construcción de su identidad (Leydet, 2017).

Formar para el ejercicio activo, crítico y constructivo de la ciudadanía es una necesidad prioritaria en los contextos actuales, el curso presenta los temas, asuntos, problemas y conceptos indispensables para promover el desarrollo de competencias ciudadanas en niños, niñas y jóvenes que respeten la diferencia, adquieran capacidades para identificar situaciones de exclusión por motivos raciales, de género, posición socio-económica, diferencias culturales, ideológicas y políticas, y pueda explorar opciones de resolución a esta clase de conflictos que se presentan en su entorno; que conozcan y hagan uso de los mecanismos de participación para la transformación de sus comunidades, reconozcan la necesidad de fortalecer el valor de lo público como expresión del interés común, fomentar en los jóvenes la capacidad de liderar procesos de participación social tanto en la esfera privada como pública; y que comprendan las

complejidades del conflicto armado colombiano y las dinámicas de los procesos de negociación de paz, los compromisos asumidos por cada actor en los acuerdos y las contribuciones que puede hacer cada persona para consolidar así la paz y que resuelvan pacífica y constructivamente los conflictos y retos que les plantea la sociedad en su rol como ciudadanos de su vida, de su comunidad y del mundo.

Como contenidos este módulo propone: 1) La ciudadanía, 2) Las competencias ciudadanas, 3) Ciudadanía a pequeña escala, 4) Diversidad y pluralidad, 5) Ciudadanía en la comunidad, 6) Construcción de paz, 7) Memoria histórica y acuerdos de paz y 8) Ciudadanía en el mundo. Los cuales se desarrollaron con base en: catedra de paz, tres competencias para el acoso escolar, cinco competencias para el manejo de conflictos y el curso formadores de ciudadanía de Uniandes.

- *Desafíos globales*

En la época contemporánea la humanidad se encuentra interconectada de diversas maneras en unas redes que abarcan todos los ámbitos fundamentales de la vida; la economía, la política tanto por los organismos supranacionales (por ejemplo la ONU) como por los diferentes escenarios de integración y el renacer de la ciudadanía global; en este contexto podemos hablar de que lo que pasa en un país tiene implicaciones con sus vecinos y en el caso de las potencias mundiales en todo el globo y que existen situaciones comunes a todos los países como las brechas

socioeconómicas (desigualdad), el deterioro del medio ambiente, las enfermedades, los conflictos bélicos o el crimen organizado.

Esta situación plantean a los gobiernos y pueblos unos desafíos que deberán abordarse de modo creativo para garantizar la supervivencia de la especie sobre el planeta; esto porque para algunos investigadores, de no tomar decisiones en este sentido también estaría en peligro la continuidad no solo de la humanidad sino del planeta mismo. A pesar de que los resultados de las investigaciones sobre el estado actual del planeta son desalentadores contamos con los recursos y las ideas para abordar dichos desafíos y existe un mayor grado de acuerdo sobre cómo crear un futuro mejor.

Este módulo se propone exponer de manera general los principales desafíos globales que enfrenta la humanidad y explorar posibles formas de abordarlos, los contenidos para este objetivo son: 1) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación, 2) Desarrollo sostenible, 3) Movimientos sociales y 4) Liderazgo juvenil. Estos contenidos fueron desarrollados gracias a las recomendaciones del Proyecto Millennium, la agenda del Foro Económico Mundial y los objetivos del Desarrollo Sostenible e incluye planteamientos de la cátedra de paz.

### **7.3 Estrategias pedagógicas**

La labor de transformar el pensamiento para construir nuevos conocimientos, no solo se constituye en dar contenidos y enseñar teorías, sino en la gran responsabilidad

de orientar, sensibilizar y sobre todo de motivar a los jóvenes a apropiarse los conocimientos y poner en práctica sus habilidades, destrezas y actitudes para organizar y aplicar los conocimientos.

Las estrategias pedagógicas son todas las acciones realizadas por el docente, con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. "Componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación". (Bravo, 2008). Es decir, la forma o manera como se ofrecen los contenidos para asegurar el logro de los propósitos establecidos. Ella obedece a una lógica psicológica, en cuanto a la manera como aprenden los estudiantes, y a una lógica práctica, en relación con la forma como se organizan los estudiantes para el aprendizaje, como se disponen los muebles, los recursos y los espacios, para responder con las características, motivaciones, estilos y ritmos de los estudiantes.

- *Clase magistral*

Toda aquella lección o presentación en la que el docente es el protagonista de la enseñanza, es decir el profesor habla, el grupo de alumnos escucha, y ocasionalmente alguno de ellos interviene, preguntando o expresando algún comentario o alguna duda. Es la típica escena que se suele encontrar en las aulas de corte tradicional, actualmente

puede incluir asimismo variados medios audiovisuales, y otras formas de interacción entre profesores y alumnos.

- *Dilemas morales*

Es una historia corta donde se presentan dos alternativas de acción opuestas: ambas alternativas tienen aspectos positivos y negativos e involucra elementos importantes de la vida del personaje y puede afectar a otras personas, el personaje debe tomar una decisión que sea buena, correcta o justa consigo mismo y con los demás que se verán afectados. No tiene una respuesta única, ni puede decirse de antemano que alguna sea correcta o incorrecta, es necesario identificar argumentos y principios morales que sustentan una u otra solución.

Esta estrategia permite a los participantes: a) Expresar sus opiniones y sustentarlas frente a un grupo, aunque sean polémicas y controversiales; b) Aceptar la diferencia de opinión en las personas; c) Confrontar su forma de pensar con la de otros de manera pacífica; d) Evaluar la calidad de diferentes argumentos; e) Identificar diferentes perspectivas en una situación moral; f) Construir y dar sentido a valores como la honestidad, la vida, la lealtad (Mejía y Rodríguez, 2004).

Existen dos formas básicas de desarrollar esta estrategia, una de ellas es el Método de Constanza el cual promueve la discusión de los argumentos que sustentan seguir por una opción o por la otra en la situación dilemática. La otra, el Método de

Argumentos y Alternativas se centra en la evaluación de las alternativas por parte de todo el grupo de estudiantes y generar otras alternativas de solución.

- *Juego de roles*

Es una actividad de clase en la que los estudiantes se reúnen en parejas o grupos más grandes para representar una interacción más o menos larga de un conflicto o un proceso de toma de decisiones donde se ponen en los zapatos de otras personas al asumir su papel, esta experiencia implica escuchar activamente, ponerse en los zapatos del otro, comunicar los puntos de vista asertivamente, estar atento a las emociones propias y las del interlocutor, responder adecuadamente frente a ellas y pensar en diferentes opciones que permitan resolver las diferencias de manera justa para cada parte.

#### **7.4 Formatos guía**

Para el desarrollo de los contenidos de cada módulo es importante tener una guía para cada una de las sesiones en las que se desarrollan los talleres, por eso tomando como base los lineamientos manejados en mi experiencia como docente de bachillerato, las recomendaciones de formato que entregó el curso formadores de ciudadanía y los desarrollados por el grupo de trabajo nacional para el proyecto de escuela política de la Alianza Global de Jóvenes Políticos he elaborado los siguientes

formatos que servirán para condensar organizar y coordinar el contenido, metodología, recursos y desarrollo de los talleres de ciudadanía.

**Tabla 3**

*Formato para Programación general del modulo*

|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre y logo de la institución y aliados que desarrollan el proyecto</b>                                                                                                     |                                                                                                                     |
| <b>Escuela de Formación Política</b>                                                                                                                                             |                                                                                                                     |
| Programación general                                                                                                                                                             |                                                                                                                     |
| Modulo:                                                                                                                                                                          |                                                                                                                     |
| Fecha de elaboración:                                                                                                                                                            |                                                                                                                     |
| Nombre del facilitador o docente:                                                                                                                                                |                                                                                                                     |
| <b>FECHA</b>                                                                                                                                                                     | <b>TEMA</b>                                                                                                         |
| Se debe registrar la fecha en que se desarrolla cada sesión correspondiente al módulo, puede ser una fecha calendario o una programación ordenada (semana 1, semana 2..) ejemplo | Aquí se consigna el título del (los) tema (s) o actividad (es) correspondiente a cada fecha o encuentro programado. |
| Sesion1: 15/02/21                                                                                                                                                                | Presentación del curso...                                                                                           |

Elaboración propia

**Tabla 4**

*Formato para Guía desarrollo de la sesión*

|                                                                              |                                               |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Nombre y logo de la institución y aliados que desarrollan el proyecto</b> |                                               |
| <b>Guía de sesión</b>                                                        |                                               |
| Modulo:                                                                      | Sesión:                                       |
| Fecha ejecución:                                                             |                                               |
| Facilitador:                                                                 |                                               |
| <b>ÍTEM</b>                                                                  | <b>DESCRIPCIÓN</b>                            |
| Metas de aprendizaje                                                         | ¿Qué quiero que aprendan los participantes al |

|                             |                                                                                                                                  |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | realizar esta actividad? Puede estar expresado en logros, competencias, habilidades, capacidades                                 |
| Población objetivo          | ¿A quién va dirigida esta actividad?                                                                                             |
| Articulación institucional  | ¿Cómo se relaciona con los lineamientos educativos del país y la misión de la institución?                                       |
| Descripción de la actividad | ¿Qué actividad pedagógica se puede desarrollar? ¿Cuáles son sus etapas y pasos?<br>¿Qué metodologías y estrategias se aplicaran? |
| Principios pedagógicos      | ¿Qué principios pedagógicos se estarían aplicando en la actividad?                                                               |
| Preparativos                | ¿Cómo debo prepararme para que la actividad sea efectiva?                                                                        |
| Materiales y otros recursos | ¿Qué materiales y recursos necesito para desarrollar la actividad?                                                               |
| Evaluación                  | ¿Cómo puedo saber que los participantes están aprendiendo? ¿Cómo puedo realizar la retroalimentación?                            |
| Referencias documentales    | ¿Qué obras escritas o audiovisuales, físicas o virtuales son fuente o apoyan la actividad desarrollada?                          |

Elaboración propia

**Tabla 5**

*Formato para Solicitud de materiales*

|                                                                              |         |
|------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>Nombre y logo de la institución y aliados que desarrollan el proyecto</b> |         |
| <b>Escuela de Formación Política</b>                                         |         |
| Solicitud de materiales                                                      |         |
| Actividad:                                                                   |         |
| Modulo:                                                                      | Sesión: |

| Nombre de quien solicita: |          |                     |          |
|---------------------------|----------|---------------------|----------|
| Material                  | Cantidad | Tipo                |          |
|                           |          | Activo fijo         | Fungible |
|                           |          |                     |          |
| Firma quien solicita:     |          | Firma coordinación: |          |

Elaboración propia

## 7.5 Recursos

Para la ejecución del proyecto uno de los elementos fundamentales a establecer son los recursos necesarios para cumplir con los objetivos propuestos, hemos determinado que lo primero es ordenar en el tiempo las actividades a desarrollar y vincular a estas actividades los responsables para después determinar los recursos materiales que se utilizaran y el talento humano necesario para ejecutar el proyecto al igual que desinar un presupuesto económico-financiero para cubrir los costos monetarios del proyecto.

- *Temporales*

Este proyecto se conforma de las siguientes fases de ejecución: 1) Contratación; 2) Aprestamiento, 3) Desarrollo de los módulos y 4) Evaluación; a continuación se presenta de manera general el plan de ejecución del proyecto; en la sección de anexos se encuentra diagrama de Gantt que nos permite exponer al detalle este plan.

**Tabla 6***Plan de ejecución resumido*

| Fase               | Responsable                          | Cronograma (mes) |      |      |      |      |      |
|--------------------|--------------------------------------|------------------|------|------|------|------|------|
|                    |                                      | Mes1             | Mes2 | Mes3 | Mes4 | Mes5 | Mes6 |
| Contratación       | Coordinación y auxiliar              |                  |      |      |      |      |      |
| Aprestamiento      | Coordinación y Secretaría académica. |                  |      |      |      |      |      |
| Desarrollo módulos | Facilitación                         |                  |      |      |      |      |      |
| Evaluación         | Comité de Evaluación                 |                  |      |      |      |      |      |

Elaboración propia

- *Materiales*

En relación a los recursos materiales es preciso determinar el tipo de recursos que vamos a utilizar a lo largo de la vida del proyecto, así como su número y costo. Dentro de los recursos materiales podemos diferenciar entre bienes de carácter duradero (cuya vida prevista sea superior a un año) y bienes consumibles o material fungible (material de oficina, materiales de limpieza, materiales de publicidad, alimentación, combustible, etcétera). A continuación se enlistan los materiales necesarios para desarrollar el proyecto.

**Tabla 7***Lista de recursos materiales del proyecto*

| Recurso                                            | Cantidad |
|----------------------------------------------------|----------|
| <b>Duraderos</b>                                   |          |
| Espacio físico tipo salón con pupitres, conexión a | 1        |

|                                             |             |
|---------------------------------------------|-------------|
| internet y ventilación                      |             |
| Espacio para oficina                        | 1           |
| Computador de escritorio                    | 2           |
| Computador portátil                         | 2           |
| Impresora laser con escáner                 | 1           |
| Impresora multifuncional inyección de tinta | 1           |
| Proyector video beam                        | 1           |
| Sistema de sonido 2.1                       | 2           |
| Tablero acrílico                            | 2           |
| Archivador                                  | 1           |
| Escritorio                                  | 4           |
| Silla de oficina                            | 4           |
| <b>Fungibles</b>                            |             |
| Resma de papel                              | 4           |
| Pliego de papel periódico                   | 100         |
| Caja de 12 marcadores borrables             | 4           |
| Caja de tempera                             | 20          |
| Insumos de aseo                             |             |
| Tarjetas de identificación                  | Por definir |

Elaboración propia

- *Humanos*

Para la ejecución del proyecto la identificación de las personas y funciones involucradas en las distintas fases es otro de los elementos importantes. La base de la definición de los cargos y perfiles son las tareas y actividades definidas en el plan de ejecución del proyecto. De este análisis se concluye que los cargos necesarios como equipo ejecutor son: Coordinador (1), Secretaria académica (1), Auxiliar administrativa (1), Facilitadores (4) y Auxiliar de servicios generales (1). La tarea de modificar y/o

adaptar los cargos, las funciones, educación y formación, experiencia laboral, salario y otros elementos estará a cargo del coordinador del proyecto y se llevara a cabo durante la fase de Contratación.

Otro grupo de personas involucrado en el desarrollo del proyecto es el Comité de evaluación, este grupo será definido en conjunto con los financiadores, las instituciones aliadas (sean públicas o privadas) y otros actores antes del inicio del desarrollo de los módulos. El modelo que se seguirá para la descripción de cada puesto incluye: nombre del cargo, propósito u objetivo principal, funciones, saber (conocimientos básicos o esenciales), cualidades (competencias comportamentales), formación y experiencia.

**Tabla 8**

*Manual de funciones coordinador de proyecto*

| Nombre y logo de la institución y aliados que desarrollan el proyecto                                                                                                                                                                                                                                     |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Escuela de Formación Política                                                                                                                                                                                                                                                                             |                         |
| Manual de funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |
| <b>Nombre del cargo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Coordinador de proyecto |
| <b>Número de cargos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1                       |
| <b>Tipo de contrato:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |
| <b>Sueldo/salario:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                         |
| Propósito principal                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |
| Coordinar y dirigir agendas, recursos, equipos de trabajo e información durante cada fase del proyecto para cumplir los objetivos del mismo.                                                                                                                                                              |                         |
| Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegura la orientación estratégica del proyecto, apoyado en las herramientas de gestión.</li> <li>• Gestiona de manera integral el cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades del proyecto según lo establecido en el plan de ejecución.</li> </ul> |                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con autoridades locales, regionales y nacionales estrategias de intervención y movilización de recursos para fortalecer el proyecto.</li> <li>• Elabora y mantiene una completa documentación, planes e informes del proyecto.</li> <li>• Controla el progreso de las fases y afronta cualquier problema que surja.</li> <li>• Garantiza que se han cumplido los estándares y requisitos mediante la realización de pruebas de control y evaluación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                     |
| <b>Saber (conocimientos básicos o esenciales)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                     |
| <p>Comprensión de los conceptos de gestión de proyectos.</p> <p>Conocimiento de las herramientas de gestión de proyectos escritas y digitales.</p> <p>Excelente capacidad de comunicación oral y escrita, con muy buena capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>Habilidad para transmitir en forma clara y concisa los resultados y hallazgos del proyecto para la preparación de reportes y documentos de calidad.</p> <p>Relaciones Humanas.</p> <p>Informática básica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                     |
| <b>Cualidades (competencias comportamentales)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                     |
| <p>Capacidad para orientar la línea de trabajo de la estrategia de gestión del conocimiento en el marco del proyecto.</p> <p>Capacidad de relacionamiento con personal y altos funcionarios del sector público, privado y de la cooperación internacional.</p> <p>Capacidad para desarrollar redes de colaboración y armar equipos de trabajo para obtener resultados de calidad de forma transparente y dentro de los plazos estipulados.</p> <p>Aptitud para compartir el conocimiento y la experiencia de forma activa con los miembros del equipo del proyecto.</p> <p>Enfocado en los resultados, con capacidad de respuesta positiva a la retroalimentación y de negociación en situaciones difíciles. Demostrar sensibilidad, adaptabilidad y respeto a la cultura, género, religión, raza, nacionalidad y edad.</p> |                                                                                     |
| <b>Formación y experiencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                     |
| <b>Formación académica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Experiencia</b>                                                                  |
| Profesional Universitario titulado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cinco (5) años de experiencia laboral general.                                      |
| Estudios de posgrado en Gestión de Proyectos Sociales o afines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Dos (2) años de experiencia laboral especializada en gestión de proyectos sociales. |

Elaboración propia con información de:

[https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/TOR/2017/agosto/TdR\\_Coordinador\\_de\\_proyecto\\_DA.pdf](https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/TOR/2017/agosto/TdR_Coordinador_de_proyecto_DA.pdf)

<https://resources.workable.com/es/coordinador-de-proyectos-descripcion-del-puesto>

- *Financieros*

Determinar el costo de los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto es fundamental en el diseño de cualquier iniciativa, pues este es la expresión cuantitativa de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades, de su correcta, equilibrada y específica planificación depende la viabilidad del proyecto. Al tratarse este de un trabajo académico y realizado para optar al título de profesional en estudios políticos y resolución de conflictos (politólogo) no se especifica el monto en dinero del proyecto; este presupuesto será incluido cuando se presente o postule ante potenciales financiadores.

## **7.6 Evaluación del proyecto**

La evaluación del proyecto permite orientar el seguimiento del proyecto, durante la fase de ejecución, y la recogida de datos para la evaluación final. La definición y detalle de la evaluación estará a cargo del Comité de evaluación designado en una reunión con representación de todos los actores (financiadores, Estado, equipo ejecutor y beneficiarios) involucrados en el proyecto, sin embargo se trazan a continuación unas líneas generales para esta etapa. Lo primero que debe tenerse en cuenta son los aspectos a evaluar:

- Gestión de los gastos, es decir, el uso eficiente y transparente de los recursos económicos y financieros.
- Gestión del proyecto, esto es, cumplimiento del plan de ejecución, los objetivos y el desarrollo de los módulos.
- Resultados, lo relacionado con el impacto y la satisfacción de los destinatarios.

Para ello se debe diseñar unos indicadores que permitan evaluar estos aspectos, en lo referente a la gestión de los gastos se recomienda tener un formato de control a gastos y realizar un informe-balance mensual, realizar auditoria interna y contratar una auditoria externa a gastos. En cuanto a la gestión del proyecto se requieren indicadores de actividad que permitan evaluar la ejecución de las tareas como informe de facilitación, listado y firmas de asistencias a las sesiones (destinatarios) y las reuniones (equipo ejecutor), contratos firmados, productos documentales y registro audiovisual; también se debe evaluar el proceso de desarrollo de las fases como indicador se generara un informe mensual en referencia al cronograma. Finalmente como indicadores de resultado se propone evaluaciones a destinatarios sobre los contenidos, una encuesta a beneficiarios o destinatarios que evalúe entre otros aspectos la cantidad de jóvenes formados, activismo político, porcentaje de jóvenes en el proyecto que participan en grupos socio-políticos y sus percepciones sobre la política (ciudadanía, democracia, participación, derechos humanos, convivencia pacífica).

## **8 Conclusiones**

A lo largo de la historia hemos vivido un debate en torno a la democracia y la participación política que ha ampliado o restringido los atributos de la ciudadanía, de ello se concluye que si bien la democracia se presenta como el mejor sistema político, este debe transformarse para abarcar a toda la población y garantizar la participación de todos en el espacio público, para ello es necesario garantizar tanto los derechos políticos, como las condiciones materiales (trabajo, salud, educación, vivienda) que permitan tomar las mejores decisiones en favor de las comunidades que conforman un país.

Este trabajo de grado se centró en el diseño de una escuela de formación política para jóvenes en la ciudad de Santiago de Cali, en esta etapa del proyecto se establecen los aspectos generales, es importante continuar con la etapa de formulación donde se establecen en mayor detalle aspectos de los contenidos y las estrategias pedagógicas que deberán ser acordados y establecidos con un grupo de facilitadores donde ellos tengan autonomía y participación en la elaboración de cada taller, también se requiere detallar los indicadores para la evaluación del proyecto que deberán ir adecuados a los acuerdos a los que se lleguen con las organizaciones financiadoras del proyecto.

La realidad política colombiana está cambiando en tiempos recientes, de ello es reflejo el Acuerdo de paz de 2016, las propuestas que las organización sociales realizaron para mejorar y fortalecer el proceso democrático en el país, la elección en

2019 de alcaldes alternativos en las tres principales ciudades (Bogotá Cali y Medellín) del país; las respuestas que la ciudadanía dio en 2018 a la encuesta expuesta en este trabajo donde vemos que la gente cree en la democracia como sistema político para mejorar sus condiciones de vida, donde observa, a pesar de las acciones corruptas y violentas de la mayoría de políticos que han generado apatía política en muchas generaciones, que la participación ciudadana y la normatividad existente posibilitan fortalecer las instituciones para que estas tomen mejores decisiones, las personas están dispuestas a participar en ello.

En este aspecto los jóvenes juegan un papel central, se ha venido despertando una mayor organización de espacios juveniles de toda índole que buscan una incidencia política en el país, desde el arte, las tribus urbanas, las barras de futbol, grupos de trabajo social, colegios y universidades, los jóvenes han venido adquiriendo una mayor conciencia social y política y un incentivo para la participación democrática que parece traerá nuevas transformaciones en nuestro país, donde veremos cada vez más jóvenes en los escenarios de poder, desde la rebeldía propia de la edad se abren espacios que antes les estaban vetados; esta juventud ha empezado a vencer el miedo a participar en política, a vencer los estigmas, a entender que la democracia no está mal, que lo que está mal son los dirigentes, a que es el Estado el principal responsable de la garantía de derechos y que solo la organización y participación es el vehículo que posibilita su cumplimiento.

## 9 Referencias

- ACOSTA, F. y BARBOSA, D. (2005). *Participación, organización y Ciudadanía juvenil*. Bogotá: Observatorio de Juventud. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio4if/FAcosta.html>.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2019). *Proyecto de acuerdo por el cual se adopta la política pública de juventudes de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones*.
- ALMAGRO, David. (2016). "La participación política en la teoría democrática: de la modernidad al siglo XXI" en *Revista de Estudios Políticos*, numero 174.
- ARATO, A., COHEN, J. (1999) "Esfera pública y sociedad civil" en *Metapolítica*, número 9.
- ARBOLEDA, Juan S. (2013). *Grupos juveniles en Cali: Una aproximación a experiencias de participación juvenil durante el periodo gubernamental de Jorge Iván Ospina (2008-2011)*. Trabajo de grado, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle. Colombia.
- ARISTÓTELES. (1988). *Política*. Barcelona: Gredos.
- ARRIETA, Samia. (16 de mayo de 2017). ¿El diseño pedagógico es el camino al éxito en el desarrollo de innovaciones educativas? Recuperado de: <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/blog/el-diseno-pedagogico-es-el-camino-al-exito-en-el-desarrollo-de-innovaciones-educativas>.
- BARBER, Benjamín (2004). *Democracia fuerte. Política participativa para una nueva época*. Córdoba: Almuzara.
- BLANCO, A., GALEANO, J. P., y PARDEY, H. (2001). *La Ciudad de los Fanáticos*. Trabajo de grado no publicado, Facultad de Comunicación Social, Universidad del Valle. Colombia.
- BENEDICTO, J. y MORÁN, M. (2002). *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Madrid: Instituto de la Juventud José Ortega y Gasset. Recuperado de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20CONSTRUCCION.pdf>.

- Bogotá-AFP. (17 de Agosto de 2020). ONU condena espiral de violencia en Colombia, con 33 masacres en 2020. *France24.com*. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/>.
- BOOTH, John y SELIGSON, Mitchell. (1978). *Political Participation in Latin America*. New York: Holmes and Meier.
- CASTILLO, José. (2006). *Configuración de ciudadanías juveniles en la vida cotidiana de estudiantes universitarios de Manizales* (tesis de doctorado). Universidad de Manizales, Manizales, Colombia.
- CASTILLO, Lourdes. (2004). Análisis documental. En curso de *Biblioteconomía*. Universidad de Valencia. Recuperado de: <https://www.uv.es/macass/T5.pdf>.
- CEPAL. (2000). *Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe. Problemas, oportunidades y desafíos*. Santiago de Chile: CELADE-CPAL-FNUAP.
- COHEN, Jean., ARATO, Andrew. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CONGE, Patrick. (1988). "The concept of political participation: Toward a Definition" en *Comparative Politics*, volume 20 número 2.
- CONSTANT, Benjamín. (1989). De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos. En B. Constant (Ed), *Escritos políticos*. Madrid: C.E.C.
- CORDUA, Clara. (1996). "Hegel y la participación política" en *Ideas y Valores*, numero 100.
- DAHL, Robert. (1993). *Poliarquía. Participación y oposición*. México: REI.
- DÁVILA, Oscar. (2004). "Adolescencia y juventud: De las nociones a los abordajes" en *Última Década*, numero 21.
- DELFINO, Gisela y ZUBIETA, Elena. (2010). "Participación política: concepto y modalidades" en *Anuario de Investigaciones*, volumen XVII. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3691/369139946011>.

- DELORS, Jaques (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. México: UNESCO.
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Guías para la gestión pública: Elementos básicos del Estado colombiano*. Bogotá: ESAP-DPN.
- DÍAZ, Mario. (1993). *El campo intelectual de la educación en Colombia*. Cali: Grupo Editorial Universidad del Valle.
- ELSTER, Jon. (2001). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
- ERAZO, S. ETAYO, E. (1997). *Socialización, conflicto y violencia juvenil en dos sectores populares de Cali: Distrito de Aguablanca y Siloé*. Trabajo de grado, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle. Colombia.
- INFANTE, Raúl (2007). "Derechos humanos y formación ciudadana en Colombia, una mirada desde la educación" en *Aportes Andinos*, numero 20.
- FERNÁNDEZ, Gabriela. (2001). "La ciudadanía en el marco de las políticas educativas" en *Revista Iberoamericana de Educación* número 26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/800/80002609.pdf>.
- FILMER, Robert. (2010). *Patriarca o el poder natural de los reyes*. Madrid: Alianza.
- GARCÍA, Cristóbal (2001). *Ciudadanía, capital social y solidaridad*. Santiago: ISUC.
- GAVILÁN, B., MASSA, I., NEREA, G. (2010). *Guía para la gestión de proyectos sociales*. Bizkaia: Berekintza.
- GIRALDO, G. A. (2015). "Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida" en *Educación y Educadores*, volumen 18, numero 1.
- GIROUX, Henry. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna*. Madrid: Siglo XXI.
- GONZÁLEZ, Antonia. (2013). "Participación y sociedad civil" en *Más Poder Local*, número 14.

- GONZÁLEZ, Camilo. (Abril de 2013). Participación política, democracia y paz. *Foro nacional sobre participación política*, Bogotá, Colombia.
- HABERMAS, Jurgen. (1997). *Historia y crítica de la opinión pública*. México: Gustavo Gili.
- GUEVARA, Gilberto. (2019). *Democracia y Educación*. México: Instituto Federal Electoral.
- GUICHOT, V. (2004). *Revisando el concepto de ciudadanía desde el multiculturalismo*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Recuperado de: <http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/doku/Virginia.pdf>.
- GUTIÉRREZ, A. y PULGARÍN, M. (2009). "Formación ciudadana: ¿utopía posible!" en *Educación y Pedagogía* número 53.
- HART, Roger. (2005). "Espacios para la construcción ciudadana. La ciudadanía no se impone, se construye" en *Comprensiones sobre ciudadanía*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- HEATER, Derek. (2007) *Ciudadanía. Una breve historia*. Madrid: Alianza.
- HEGEL, G. W. F. (2017). *Fundamentos de la Filosofía del Derecho*. Madrid: Tecnos.
- HORRACH, Juan. (2009). "Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos" en *Factótum* número 6.
- Human Rights Watch. (2020). *Informe mundial 2020. Colombia eventos de 2019*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336672>.
- MARGULIS, Mario. (2008). "La juventud es más que una palabra". En L. Ariovich (Ed.), *La juventud es más que una palabra: Ensayos sobre cultura y juventud*: Buenos Aires: Biblos.
- MARGULIS, M., y URRESTI, M. (1997). "La construcción social de la juventud". En M. C. Laverde, y A. Salazar (Eds.), *Viviendo a Toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre-Universidad Central.

- MESTRE, José. (2005). *Los derechos humanos*. Amnistía Internacional.
- MILBRATH, L. y GOEL, M. (1977) *Political participation. How and why do people get involved in politics?* Chicago: Rand McNally Collage Publishing Company.
- Misión de Observación Electoral. (2020). *Informe sobre violencia política (1 de enero de 2020 a 31 de mayo de 2020)*. Recuperado de: [https://moe.org.co/wp-content/uploads/2020/06/Informe\\_VioPol\\_31demayo2020.pdf](https://moe.org.co/wp-content/uploads/2020/06/Informe_VioPol_31demayo2020.pdf).
- MOSSÉ, Claude. (1971). "Las doctrinas políticas en Grecia" en *Anuario de filosofía del derecho*, año 1971. Barcelona.
- MOUFFE, Chantal. (1999). *El retorno de lo político*. Madrid: Ediciones Paidós Ibérica.
- MUÑOZ, Sandra. (1999). "Jóvenes en discusión. Sobre edades, rutinas y gustos en Cali", en *¿Qué es la juventud?* Cali: Fundación Antonio Restrepo.
- LAZARFELD, P. BERELSON, B. GAUDET, H. (1962). *El pueblo elige. Estudio del proceso de formación del voto durante una campaña* Buenos Aires: Ediciones 3. Recuperado de: [https://www.infoamerica.org/documentos\\_pdf/lazarsfeld1.pdf](https://www.infoamerica.org/documentos_pdf/lazarsfeld1.pdf).
- LEYDET, Dominique. (2017). "Citizenship" en E. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Fall 2017 Edition)*. Recuperado de: <http://plato.stanford.edu/archives/fall2011/entries/citizenship/>.
- LIZCANO, Francisco. (2012). "Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo" en *Polis*, numero 32. Recuperado de. <https://journals.openedition.org/polis/6581>.
- LOCKE, John. (2006). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Tecnos.
- LÓPEZ, C. (2009). *Jóvenes, su participación en un proceso de animación sociocultural y su proyecto de vida*. Trabajo de grado no publicado, Instituto de Psicología, Universidad del Valle. Colombia.
- LÓPEZ, J. A. (2007). *Investigación educativa: en preguntas y respuestas*. Curso de metodología para el post grado. La Habana: Universidad de Ciencias Pedagógicas Héctor Alfredo Pineda Zaldívar.

- PANGLE, Thomas. (1988). *The spirit of modern republicanism. The moral vision of the American Founders and the philosophy of Locke*. Chicago: The University of Chicago Press.
- PEARCE, Jenny (2006). "¿Hacia una política post-representativa?: la participación en el siglo XXI" en *Cuadernos de trabajo Hegoa*, numero 40.
- PÉREZ, Antonio. (2004). *¿Ciberciudadani@ o ciudadaní@.com?* Barcelona: Gedisa.
- PORRAS, Antonio. (1996). *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid: Tecnos.
- RAWLS, John. (1995) *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- "Reseña crítica". En: *Significados.com*. Disponible en: <https://www.significados.com/resena-critica/>.
- RODRÍGUEZ, Francisco. (1993). *La democracia ateniense*. Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ, José. (2013). *Historia del pensamiento jurídico*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ROUSSEAU, Jean Jacques. (2008). *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Argentina: Prometeo Libros.
- RUBIO, F. (2012). *La forma del poder. Estudios sobre la Constitución*. Madrid: CEPC.
- RUIZ, Ramón. (2013). "La participación política en la historia" en *Derecho y Realidad*, numero 21.
- SABUCEDO, José. (1989). Factores psicosociales asociados a las formas de participación política institucional y no institucional. En M. Villareal (director) *Movimientos sociales*. San Sebastián: Servicio Universidad del País Vasco.
- SÁNCHEZ. A., GONZÁLEZ, J. (2006). *Ciudad, conflictos y generaciones: una aproximación a la génesis de la juventud en Cali*. Cali: Fundación Ciudad Abierta.
- SANI, Giacomo. (2007). Participación Política. En Norberto Bobbio et al. *Diccionario de política*. México: Siglo XXI.

- SANTA, Fiomar. (2012). *Participación de jóvenes en la formulación de la política Pública de juventud para el municipio de Santiago de Cali*. Trabajo de grado, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle. Colombia.
- SANTOS, Boaventura de Sousa. (1999) "Reinventar a democracia: entre pré-contratualismo e o pós-contratualismo" en *Os Sentidos da Democracia. Políticas do Dissenso e Hegemonia Global*. San Pablo: Vozes/Nedic/Fapesp.
- SERMEÑO, Ángel. (2006). "Democracia y participación política: los retos del presente" en *Andamios*, volumen 2, numero 4.
- SCHUMPETER, Joseph. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. España: Folio.
- SILVA, J. y DÁVILA, O. (2014). *Manual de formación ciudadana para estudiantes de enseñanza media*. Santiago de Chile: PNUD-CIDPA.
- SOUSA, Boaventura de. (coord.) (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- STAËL, Madame de. (1993). Sobre las circunstancias actuales que pueden poner término a la Revolución y sobre los principios que han de servir de base a la República en Francia. En Madame de Staël. *Escritos Políticos*. Madrid: C.E.C.
- TOUCHARD, Jean. (1985). *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos.
- ULLMANN, Walter. (1997). *Historia del pensamiento político en la Edad Media*. Barcelona: Ariel.
- URIARTE, Edurne. (2002). *Introducción a las ciencias políticas: La política en las sociedades democráticas*. Madrid: Tecnos.
- VELA, Carlos et al. (2007). "Educar para la ciudadanía global" en *Revista Digital del Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaíra*, volumen 1, numero 2. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/356117251/Educar-Para-La-Ciudadania-Global>.
- VELASCO, Juan. (2006). "La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural" en *Isegoría* número 33.

- VELASQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. (2003) *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- VELASQUEZ, Fabio et al. (2018). Anexo metodológico: la encuesta. En: *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003-2018* Bogotá: Fundación Corona.
- VERBA, Sidney y NIE, Norman. (1972). *Participation in America: Political democracy and social equality*. New York: Harper and Row.
- WOLFE, Marshall. (1991). "La participación: Una visión desde arriba" en *Revista de la Cepal*, numero 23.
- ZITTEL, T. y FUCHS, D. (2006). *Participatory Democracy and Political Participation*. Taylor and Francis e-Library.

## 10 Anexos

**Tabla 9**

*Indización de documentos*

| Titulo                                                                                                    | Autor                                           | Edición                                                                        | Tipo                                            | Comentarios                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Derechos humanos y formación ciudadana en Colombia, una mirada desde la educación</b>                  | Raúl Infante Acevedo                            | 2007, Revista Aportes Andinos N° 20, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador | Artículo                                        | Justificación               |
| <b>Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad</b>          | Ivomne Forero                                   | 2016, Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, Colombia     | Política Pública                                | Datos estadísticos          |
| <b>Formación Ciudadana</b>                                                                                | IEPREE                                          | México                                                                         | Curso Universitario                             | Temas                       |
| <b>La formación ciudadana para la participación y trabajo social</b>                                      | Johanna Gómez Milena Espinosa Yenifer Gutiérrez | 2017, Universidad de Antioquia, Colombia                                       | Estudio de caso Informe de práctica profesional | Métodos                     |
| <b>Innovación democrática en América Latina: una primera mirada al proyecto democrático-participativo</b> | Evelina Dagnino Alberto J. Olvera Aldo Panfichi | 2008, CLACSO, Argentina                                                        | Análisis de política comparada                  | Justificación Contenidos    |
| <b>La educación en formación ciudadana</b>                                                                | Raúl Zepeda María del                           | 2005, UNESCO, Guatemala                                                        | Caso Guatemala post proceso de                  | Justificación Marco teórico |

|                                                                                                                  |                                                             |                                                     |                                                      |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>y cultura de paz<br/>en Guatemala</b>                                                                         | Rosario Toj<br>Edgar<br>Montúfar                            |                                                     | paz                                                  |                          |
| <b>Diplomado en<br/>participación<br/>ciudadana y<br/>gobernanza</b>                                             | Universidad<br>Autónoma<br>de Chile                         | Chile                                               | Diplomado                                            | Temas                    |
| <b>¿Qué ha pasado con<br/>la participación<br/>ciudadana en<br/>Colombia?</b>                                    | Fabio<br>Velásquez<br>Esperanza<br>González                 | 2020, Foro<br>Nacional por<br>Colombia,<br>Colombia | Investigación<br>Encuesta                            | Problemática<br>Encuesta |
| <b>La disputa por la<br/>construcción<br/>democrática en<br/>américa latina</b>                                  | Evelina<br>Dagnino,<br>Alberto<br>Olvera y Aldo<br>Panfichi | 2006, Fondo de<br>Cultura Económica,<br>España      | Investigación                                        | Contenidos               |
| <b>Participación<br/>ciudadana en<br/>américa latina:<br/>innovaciones para<br/>fortalecer la<br/>gobernanza</b> | ELLA                                                        | 2013, Peru                                          | Guía de iniciativas<br>de participación<br>ciudadana | Contenidos               |
| <b>Formación en cultura<br/>ciudadana</b>                                                                        | Antonio<br>Elizalde<br>Patricio<br>Donoso                   | 2019, Revista<br>Espacio y Ciudad,<br>Colombia      | Teórico                                              | Marco<br>conceptual      |
| <b>Espacios para la<br/>construcción<br/>ciudadana “La<br/>ciudadanía no se<br/>impone, se<br/>construye”</b>    | Cooperativa<br>Editorial<br>Magisterio                      | 2005, Colombia                                      | Conversación con<br>Roger Hart                       | Métodos                  |

|                                                                                          |                                          |                                                    |                                       |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| <b>La participación política en la teoría democrática: de la modernidad al siglo XXI</b> | David Almagro Castro                     | 2016, Revista de Estudios Políticos N° 174, Brasil | Teórico                               | Marco conceptual   |
| <b>Hegel y La Participación Política</b>                                                 | Carla Cordua                             | 1996, Revista Ideas y Valores N° 100, Colombia     | Teórico                               | Marco conceptual   |
| <b>Estrategias y metodologías Pedagógicas</b>                                            | Universidad Francisco de Paula Santander | 2013, Colombia                                     | Metodológico                          | Métodos            |
| <b>La participación política en la historia</b>                                          | Ramón Ruiz Ruiz                          | 2013, Revista Derecho y Realidad N° 21, Colombia   | Teórico                               | Marco conceptual   |
| <b>Formadores de Ciudadanía</b>                                                          | Universidad de los Andes                 | Colombia                                           | Curso Teórico metodológico            | Contenidos Métodos |
| <b>DDHH</b>                                                                              | Université de Genève                     | Suiza                                              | Teórico                               | Contenidos         |
| <b>Escuela Red de Formación Ciudadana</b>                                                | Alcaldía de Medellín                     | Colombia                                           | Informe de ejecución política pública |                    |

Elaboración propia